

Sensibilización en Perspectiva de Género y Derechos Humanos

Sensibilización en Perspectiva de Género y Derechos Humanos

Compilación

Paula Falcón

Universidad Nacional Guillermo Brown

Sensibilización en perspectiva de género y derechos humanos / compilación de Paula Falcón. - 1a edición para el alumno - Adrogé: Universidad Nacional Guillermo Brown, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-90004-6-7

1. Perspectiva de Género. 2. Derecho a la Identidad de Género. 3. Derechos Humanos. I. Falcón, Paula, comp. II. Título.

CDD 305.4

Los textos del presente volumen se reproducen exclusivamente con fines pedagógicos, sin ningún tipo de ánimo comercial.

AUTORIDADES DE LA UNAB

RECTORADO

Rector

Lic. Pablo Matías Domenichini

Vicerrector

Lic. Facundo Nejamkis

SECRETARÍAS

Secretaría Académica

Matías Triguboff

Secretaría General

Stella Salamone

Secretaría Económico Administrativa

Diego Otero

Secretaría de Extensión y Bienestar

Ignacio Jawtuschenko

Secretaría de Posgrado

Andrés Gilio

Índice

Palabras introductorias	5
Capítulo 1: “Hacia la sensibilización y concientización de la perspectiva de género”	8
La perspectiva de género: una primera aproximación a sus conceptos claves.	
¿De qué hablamos cuando hablamos de sexo y de género?	8
Esteriotipos, roles y relaciones de género	9
Filmografía sugerida	13
Qué nos dicen las canciones	14
Las familias	16
Publicidades	16
La escuela y la igualdad: otra de las ilusiones modernas	17
Patriarcado	20
Diversidad e identidades de género	20
¿Qué es la perspectiva de género y para qué sirve?	21
Naturalización de los lugares sociales: el rol de las mujeres desde la antigüedad hasta nuestros días.	
Una ciudadanía para pocas personas	23
Encuentros y luchas de las mujeres y diversidades desde la recuperación de la democracia hasta la actualidad	27
Concepto de interseccionalidad	28
Tipos y modalidades de violencias - Ley N° 26.485	29
Un mundo donde quepan muchos mundos	32
Transfeminismos	33
Las violencias hacia LGBTI+	35
Violencias hacia infancias y adolescencias LGBTI+ en los procesos de construcción de identidades	36
Legislación con perspectiva de género y derechos humanos	37
Ley de Identidad de Género	38
Ley de Matrimonio Igualitario	40
Ley del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo	40
Capítulo 2: “Hacia la prevención, sanción y erradicación de las violencias de género”	42
¿Por qué formarnos en género y violencias por motivos de género?	43
Los datos del informe y la situación en todo el país	43
¡Ese tiempo no es cronológico, sino psicológico!	46
El círculo de la violencia: sus fases principales	47
Masculinidad hegemónica y nuevas masculinidades posibles	49
Los mandatos de la masculinidad hegemónica	49
Costos y privilegios de la masculinidad hegemónica	52
El asesinato de Fernando y una mirada desde la ESI	53
Conclusiones	55
Anexo	57

Taller de Sensibilización en Perspectiva de Género y DD.HH.

Lic. Paula Falcón

Palabras introductorias

Que las cosas escapen de sus formas, que las formas escapen de sus cosas y que vuelvan a unirse de otro modo. El mundo se repite demasiado. Es hora de fundar un nuevo mundo.

Poesía vertical, Roberto Juarroz

Es una enorme satisfacción darles la bienvenida como estudiantes que ingresan a nuestra querida Universidad Nacional Guillermo Brown así como también a este Taller de sensibilización en perspectiva de género y derechos humanos. El mismo es el resultado de una gestión pionera ya que es la primera universidad pública nacional que incorpora como requisito de ingreso conocer, analizar y reflexionar acerca de contenidos referidos a la perspectiva de género.

La UNAB tiene la decisión académica de aportar y sostener una mirada hacia la sociedad que sea cada vez más igualitaria y de acceso pleno a los derechos de todas las personas. La bibliografía y los recursos materiales de este cuadernillo brindan unas iniciales herramientas conceptuales que deseamos puedan ayudarles a la construcción de una teoría interpretativa de la realidad y de transformación personal y social.

El propósito principal de esta alta casa de estudios es fomentar la igualdad y la equidad entre las personas sin ningún tipo de discriminación por lo que se plantea de modo necesario una primera pregunta:

¿Por qué es importante adoptar una perspectiva de género? ¿Qué significa principalmente?

Significa que las diferencias sexo-genéricas y las diversidades tanto corporales como las distintas formas de existencia no se traduzcan en una desigualdad social.

Asimismo, cuando pensamos en los derechos humanos estamos pensando en una construcción política que rompe con siglos de ideas arraigadas acerca de cómo se organiza una sociedad, qué lugares ocupan las personas y qué relaciones hay entre ellas. Desde hace cientos de años esos lugares se ocupaban por naturaleza según como eran leídos nuestros cuerpos al nacer y allí se establecía un destino prefijado de antemano marcando la función que cada unx debía desarrollar en una sociedad.

Y es una naturalización que todavía se manifiesta en la falta de acceso a los derechos y en los estereotipos de género. Es decir, aún existen mandatos acerca de cómo deben ser las mujeres o los varones pensando a la sociedad en términos binarios y cómo esos mandatos generan vínculos desiguales que vulneran la autonomía de las personas.

Las violencias físicas y los femicidios son la punta del iceberg de múltiples violencias anteriores. Más invisibles, más cotidianas. A partir de esta consideración, se tomó la decisión de organizar los conceptos expresados en este taller.

Los contenidos que se van a desarrollar en este cuadernillo, entonces, se dividirán en dos capítulos. Cabe aclarar que es a los fines de una mejor organización y secuencia pedagógica, aunque se hallan profundamente entrelazados e imbricados entre sí.

La invitación está hecha: es a interpelar nuestros marcos de conocimientos y prácticas cotidianas para construir un pensamiento crítico de la realidad e ir modificándola en un sentido más inclusivo, más plural y más diverso.

Capítulo 1: “Hacia la sensibilización y concientización de la perspectiva de género”.

Contenidos: *La categoría de género. Estereotipos de género. Heteronormatividad. El patriarcado como organización social que regula las relaciones entre las personas Discursos y prácticas patriarcales a través de los medios de comunicación, las escuelas y las familias. El feminismo como movimiento social y político. Lugar de las mujeres desde la antigüedad hasta la actualidad. Diversidades y disidencias. Identidades de género. Legislación referida a la ampliación de derechos.*

Capítulo 2: “Hacia la prevención, sanción y erradicación de las violencias de género”.

Contenidos: *Violencia de género. Tipos y Modalidades. Masculinidad Hegemónica. Micromachismos. Nuevas masculinidades. Introducción a la legislación referida a la prevención, sanción y erradicación de las violencias de géneros: Ley Nacional 26.485. Fundamentos teóricos. Derechos protegidos. Abordajes territoriales contra la violencia de género. Protocolo de actuación de la Universidad Nacional Guillermo Brown.*

Capítulo 1

“Hacia la sensibilización y concientización de la perspectiva de género”.

Contenidos: La categoría de género. Estereotipos de género. Heteronormatividad. El patriarcado como organización social que regula las relaciones entre las personas Discursos y prácticas patriarcales a través de los medios de comunicación, las escuelas y las familias. El feminismo como movimiento social y político. Lugar de las mujeres desde la antigüedad hasta la actualidad. Diversidades y disidencias. Identidades de género. Legislación referida a la ampliación de derechos.

El siguiente texto es **la primera lectura obligatoria** para entender los temas fundamentales del curso y es el marco general para iniciarse en la comprensión de todo lo desarrollado a lo largo de los capítulos.

Por ejemplo, se abordan los siguientes conceptos: sexo, género, estereotipos y relaciones de género, patriarcado, diversidades e identidades de género.

(Selección de cátedra de fragmentos de materiales del Curso de capacitación, Etapa 1, por la Ley Micaela para Municipios, producido por el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires. Cabe destacar que algunos fragmentos que se reproducen a continuación son textos originales de la autora, a la vez que también se incluyen trabajos de otros autores).

La perspectiva de género: una primera aproximación a sus conceptos claves. ¿De qué hablamos cuando hablamos de sexo y de género?

En nuestra sociedad, desde el momento en que nacemos comenzamos a recibir un trato diferenciado según cómo se lea socialmente nuestro cuerpo. Para realizar esta “lectura”, la mirada se pone especialmente sobre el sexo biológico y, en particular, sobre los genitales externos: es decir, si tenemos pene o vagina. A partir de esto, se nos identifica como mujeres o como varones. Esta es una manera binaria de diferenciar a las personas, que incluso ha sido cuestionada desde la misma biología. La existencia de tan sólo dos sexos biológicos (varón y mujer) es uno de los clichés más naturalizados sobre los géneros. Biológicamente, hay muchas más diferenciaciones y posibilidades. Los cromosomas, las hormonas, las gónadas, las estructuras sexuales internas y los genitales externos presentan una diversidad mayor de la que se cree, lo que evidencia que no habría una división estricta en dos sexos y que existe una enorme variabilidad en el desarrollo sexual humano. El cliché más naturalizado sobre los sexos y la sexualidad “piensa” el sistema sexo/género como binario y postula la existencia de dos sexos: varón y mujer. Este criterio, quizá compartido por buena parte de las personas, indica que lo “normal” es que en cada individuo se presenten genitales de proporciones “adecuadas” que coincidan con determinados órganos reproductores y cierta estructura genética y hormonal. Como en una alineación planetaria, se espera que el sexo anatómico coincida con el sexo cromosómico.

Todo esto se completa con otros dos pasos. Primero, se espera que la percepción de sí de cada ser humano –es decir, la identidad de género– coincida con esa genitalidad. Segundo, la orientación del deseo sexual se dirigirá al sexo opuesto. Pero resulta que ni siquiera la biología se agota en estas posibilidades. ¿Cuántos sexos hay? Si dejamos en suspenso la identidad de género y la orientación sexual para atendernos de manera

exclusiva a la investigación biológica, veremos que hay trabajos recientes que hablan de cinco sexos: el cromosómico (XX/ XY/ XXY/ XYY), el gonadal (responsable de la conformación de ovarios y testículos), el definido por los órganos internos y externos, el hormonal y el cerebral, que se articula mediante estructuras y funciones del sistema nervioso central. Los estudios también hablan del sexo en 3G, que incluye genética, gónadas y genitales. Hay cuerpos en los que estas estructuras se superponen o alteran: bebés que nacen con una fisonomía ambigua, de clasificación imposible, o sin una coincidencia directa entre la estructura cromosómica y la expresión genital o gonadal. Solía denominarse como “hermafroditas” a aquellos cuerpos donde coexistían ovarios y testículos. Hoy se reconoce una categoría más amplia de sujetos que no responden al modelo binario, en el cual sólo caben dos sexos, y que se reconocen como intersex. A partir de allí, la manera en que socialmente se nos asignan roles, atributos y características que dan forma a nuestra identidad se apoya sobre las marcas del sexo, pero en realidad, éstas tienen poco de “natural” o “biológico”. Por este motivo, desde las ciencias sociales, se llama género a esta construcción sociocultural de “lo femenino” y “lo masculino”. Esta categoría visibiliza que muchos atributos y características que se piensan como “naturales” en varones y mujeres son, en realidad, construcciones culturales, a la vez que permite cuestionar la idea de que varones y mujeres ocupamos determinados espacios y roles sociales porque “naturalmente” estamos destinados/as para ellos. Esta categoría permitió también visibilizar cómo, a partir de la diferencia sexual, se construyen desigualdades sociales, culturales y económicas, en las que las mujeres y las personas con identidades LGBTIQ+ se encuentran subordinadas con respecto a los varones cis-heterosexuales. Cuando hablamos de género, entonces, no estamos hablando sólo de mujeres. El género es una categoría relacional que nos permite identificar cómo se construyen las relaciones de poder entre los géneros en determinado momento histórico y en determinada cultura.

Estereotipos, roles y relaciones de género

Podemos decir entonces que lo que conocemos como “feminidad” y “masculinidad” es una construcción social, cultural e histórica realizada sobre la base de estereotipos de género, que establecen aquello que se espera del varón y de la mujer. Están elaborados sobre la base de prejuicios, actitudes y creencias aplicadas a todos los varones y las mujeres en general, e intervienen en la construcción de la identidad de las personas y en el modo de organización social. Aparecen como “naturales”, incuestionables, como una verdad absoluta. Así, los varones han sido identificados con lo racional, lo activo, la fuerza, el coraje, la virilidad, lo público, el pensamiento, la razón, la cultura y el poder. Mientras que las mujeres resultaron proyectadas hacia el otro lado e identificadas con lo irracional, lo pasivo, el sentimiento, la emoción, la naturaleza, lo privado, lo doméstico, la sensibilidad.

Así fueron educando a las mujeres desde pequeñas...

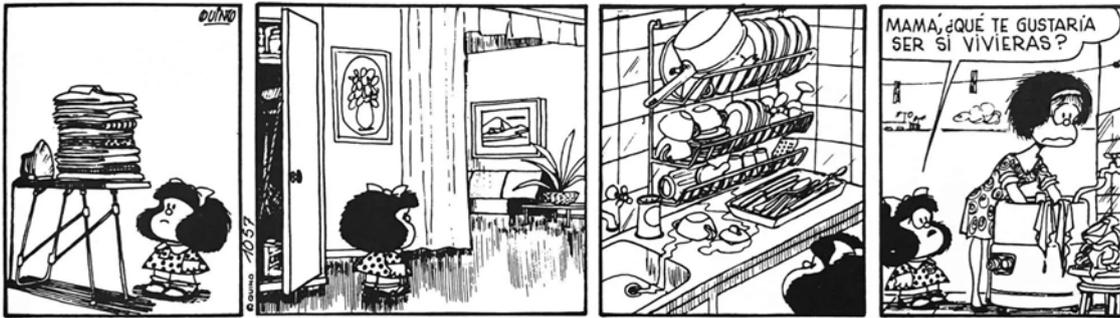
La siguiente imagen es de Viviana Debicki, artista visual que investiga en recursos y procedimientos propios del arte textil y la revalorización de las labores textiles tradicionales. Trabaja sobre la memoria, los mandatos y estereotipos de género, y los límites entre lo público y lo privado.



Los estereotipos y mandatos de género influyen de manera decisiva en la determinación de los roles a desempeñar en la sociedad. Es decir, en la forma en la que deberán comportarse varones y mujeres según lo que se considera apropiado para cada uno/a, en todos los aspectos de su vida, incluso en los más íntimos, como podría ser la sexualidad. Así, los varones, para construir la masculinidad socialmente esperada, deben ser fuertes, invulnerables, proveedores, activos y demostrar autoridad. Por parte de las mujeres se espera que manejen de manera apropiada el espacio privado, siendo buenas madres, novias y esposas, moderadas, cariñosas y generosas, y sumisas, entre otras características que se le atribuyen a lo femenino. La naturalización de los roles y estereotipos de género tuvo como consecuencia la división sexual de las esferas de la vida, que relegó a las mujeres al ámbito privado e hizo que se comprendieran como “naturales” al género las tareas domésticas y de cuidado, mientras que convierte al espacio público (y todo lo que en él sucede: la política, el deporte, el trabajo, lo “productivo”, etc.) en un ámbito para los varones, con lógicas profundamente masculinizadas y masculinizantes.

Esta división sexual de los ámbitos de la vida, que se justifica y se apoya en los estereotipos de género, funciona con una circularidad que sostiene y amplía las diferencias entre éstos, generando desigualdades que se convierten en estructurales. Un ejemplo: ya que se considera “natural” que las mujeres asuman las tareas de cuidado en el ámbito privado, éstas dedican menos tiempo al trabajo “productivo” por fuera de la casa para realizar el trabajo “reproductivo”. Esta razón dificulta el acceso al trabajo “productivo”, limitando la autonomía económica de las mujeres y profundizando su dependencia.

La siguiente viñeta de Mafalda es ilustrativa:



Lo femenino está, básicamente, definido por su protagonismo en el mundo doméstico.

La siguiente ilustración se refiere al “Manual de lo que debe hacer la mujer en la semana”.



Como vemos, los estereotipos se vinculan directamente con el tipo de relaciones que se establecen entre las personas. Y lo más importante es que son relaciones que se construyen culturalmente de forma asimétrica y jerárquica. ¿Por qué decimos que las relaciones de género son asimétricas y jerárquicas? Porque los aspectos relacionados a la masculinidad hegemónica se encuentran sobrevalorados socialmente en relación con aquellos asociados a la feminidad y a otras identidades. Para poner un ejemplo que dé cuenta de esto, podemos observar cómo funciona socialmente la idea de que la racionalidad es un atributo masculino y la emocionalidad, uno femenino, sin contar las consecuencias que ello tuvo y tiene en el reparto de poder en la sociedad. Esta creencia fue lo que obstaculizó durante muchos años la participación política de las mujeres y fue central en los argumentos que les impidieron votar (se consideraba peligroso que un ser gobernado por sus emociones tuviera injerencia en el futuro de una nación), convirtiendo a la política en un campo exclusivamente masculino. La masculinidad hegemónica es la forma de masculinidad, dominante y culturalmente autorizada y autorizante, en un orden social determinado, corriendo a las mujeres de los espacios de discusión y toma de decisiones, relegándolas a la idea que es “natural” que tengan mayor responsabilidad en el cuidado de hijos/as y/o adultos mayores, y en las tareas del hogar. Sobre la creencia de que los varones son seres más racionales que las mujeres también se desprende el mayor peso epistemológico de su voz y opinión, que hizo que durante años las voces femeninas no fueran consideradas válidas para testificar en los juicios: al ser irracionales podían fabular, mentir, verse demasiado atravesadas por sus emociones.



Imagen de V. Debicki

Estos sentidos comunes, que parecen lejanos y caducos, tienen vigencia hoy día cuando se descrea o se pone en duda el relato de mujeres que sufren acoso, violencia, abusos, detrás de la sospecha del “algo habrán hecho”. Como podemos ver, los efectos de los estereotipos son múltiples y afectan todos los planos de la vida.

En síntesis, a través de la familia, de la cultura, de la educación, de los medios de comunicación masivos y de las redes sociales, se nos ha socializado en las inequidades de género.

Por ello, les damos una serie de actividades con sugerencias de películas, canciones, publicidades y escenarios cotidianos en la escuela para poder reflexionar.

Filmografía sugerida

- *Los isleros*, dir. Lucas Demare (Argentina, 1951).
- *El color púrpura*, dir. Steven Spielberg (EE.UU., 1985).
- *Durmiendo con el enemigo*, dir. Joseph Ruben (EE.UU., 1991).
- *Thelma & Louise*, dir. Ridley Scott (EE.UU., 1991).
- *Tomates verdes fritos*, dir. Jon Avnet (EE.UU., 1991).
- *Cómo ser mujer y no morir en el intento*, dir. Ana Belén (España, 1991).
- *Mi vida en rosa*, dir. Alain Berliner (Bélgica, 1997).
- *Las horas*, dir. Stephen Daldry (EE.UU. y Gran Bretaña, 2002).
- *XXY*, dir. Lucía Puenzo (Argentina, 2007).
- *El último verano de la Boyita*, dir. Julia Solomonoff (Argentina, 2009).
- *Tomboy*, dir. Celine Sciamma (Francia, 2011).
- *Mía*, dir. Javier Van de Couter (Argentina, 2011).
- *Te doy mis ojos*, dir. Icíar Bollain (España 2003).

Actividad de reflexión

Seleccionen una de las películas del listado. Mírenla y anoten, lápiz en mano, las representaciones acerca de los roles de género que allí se establecen.

¿Qué les llamó más la atención?

¿Alguna vez vivieron una situación parecida a la vista en la película?

¿Qué similitudes o diferencias encuentran en sus espacios cotidianos?

Qué nos dicen las canciones

Las canciones forman parte de la vida cotidiana. Hoy día somos conscientes de cómo el machismo se ha difundido en la cultura, especialmente a través del arte y los medios; por eso, resulta interesante hacer una lista de canciones que hemos cantado en reiteradas oportunidades, especialmente temas románticos con un fuerte contenido de posesión hacia la mujer.

Es decir que son canciones edulcoradas en las cuales se refleja “un amor apasionado” y, en nombre de ello, se puede cometer cualquier acto posesivo y violento.

Hace no tanto tiempo, el hombre podía matar a la mujer adúltera por defender su honor sin tener consecuencias penales.

En muchas canciones, lo que antes considerábamos romántico ahora no lo es tanto, simplemente porque con el paso del tiempo hemos aceptado que las mujeres no son un objeto que el hombre pueda poseer, pero, por el trasfondo histórico, social y cultural, ha estado presente desde tiempos inmemoriales.

Estos son algunos ejemplos de canciones:

Ya no tiene novio (Mau & Ricky y Sebastián Yatra)

Hace rato no la ven, pero hoy salió a beber

Porque ya no tiene novio

Ella sabe cómo soy, si me llama, yo le doy

Porque yo no tengo novia (y ahora anda solita)

Hace rato no la ven, pero hoy salió a beber

Porque ya no tiene novio (y ahora es mía solita)

Ella sabe cómo soy, si me llama yo le doy

Porque yo no tengo novia (y ahora es mía solita)

Si me porto mal (Dasoul)

Baby, ¿dime cuál es tu plan?

(No es culpa mía si me porto mal)

¿Qué es lo que buscas? Si te me acercas ma'

(No es culpa mía si me porto mal)

Cómo me miras, cómo me haces dudar

No es culpa mía si me porto mal

Si me sigues provocando

No es culpa mía si me porto mal

Baby, no es culpa mía si me porto mal

La media vuelta (fragmento) Intérprete: Luis Miguel

Te vas porque yo quiero que te vayas.

A la hora que yo quiera te detengo.

*Yo sé que mi cariño te hace falta
porque quieras o no, Yo soy tu dueño.*

La ingrata (Café Tacvba)

Ingrata, no me digas que me quieres

No me digas que me adoras, que me amas, que me extrañas

Que ya no te creo nada

Ingrata, que no ves que estoy sufriendo

Por favor, hoy no me digas que sin mí te estás muriendo

Que tus lágrimas son falsas

Tú desprecias mis palabras y mis besos

Pues si quiero hacerte daño, sólo falta que yo quiera

Lastimarte y humillarte

Ingrata, aunque quieras tú dejarme

Los recuerdos de esos días, de las noches tan oscuras

Tú jamás podrás borrarte

Por eso ahora tendré que obsequiarte

Un par de balazos pa' que te duela

Y aunque estoy triste por ya no tenerte

Voy a estar contigo en tu funeral

Con esta última canción, la agrupación mexicana consiguió el premio MTV al mejor video latinoamericano en el año 1995, y forma parte de las listas de las mejores canciones de rock en español. ¡¡¡Dicha canción termina en un femicidio!!!!

Vale destacar que, en los últimos años, la banda decidió que no la interpretaría más.

Actividad de reflexión

¿Podrían hacer su propio listado de canciones que recuerden que tengan este sesgo machista?

¿Las han cantado sin reparar en lo que dicen? ¿Continúan escuchando hoy día canciones que promueven la violencia de diferentes tipos?

Las familias

No existe un solo tipo de familia, sino muchas familias con características diversas.

No obstante, sigue primando en nuestra sociedad el modelo de familia nuclear burguesa (mamá, papá, hijo e hija). Ese único tipo de familia es el considerado “normal”.

Sabemos que la familia es una de las instituciones básicas de la sociedad, dentro la cual se produce y construye subjetividad desde el nacimiento –y también con anterioridad.

Ya antes de nacer los familiares generan expectativas y proyectan deseos propios, para luego ir educándonos en los modos de ser, sentir y pensar a través de mandatos difíciles de modificar.

Les proponemos que realicen entrevistas a personas de las familias y les formulen preguntas claves. Por ejemplo:

¿Qué actividades les parece que las personas están obligadas a hacer por el hecho de ser mujer o varón en sus respectivas familias?

¿Eso fue cambiando según las épocas?

¿Tienen alguna anécdota familiar referida al sexismo dentro de la misma?

Publicidades

Las publicidades son un medio de comunicación omnipresente en nuestra sociedad, además de un canal de transmisión y reproducción de los mandatos patriarcales. Aprender a cuestionarlos aporta en la construcción de personas comprometidas con una cultura de igualdad y respeto.

Algunos ejemplos:

La campaña de Carrefour del año 2018 ha sido tachada de machista y sexista, por referirse a las niñas como amas de casa y a los niños como campeones. La conocida cadena francesa de supermercados pidió disculpas y retiró la campaña con motivo del Día de las Infancias en la Argentina.



Ellos campeones y constructores, ellas cocineras y coquetas. Este es el mensaje que reflejaba la polémica campaña que Carrefour debió retirar de sus locales en la Argentina tras las críticas por machismo y sexismo.

Los slogans de la campaña comercial de Carrefour con motivo del Día de las Infancias por el 19 de agosto eran: “Con 'C' de campeón, con 'C' de cocinera” y “Con 'C' de constructor, con 'C' de coqueta”. En los afiches publicitarios colocados en sus locales, la empresa hacía una pronunciada diferencia sexista. Éstos consistían en la fotografía de un niño junto a un auto, y una niña jugando con una pequeña cocina. En otra foto aparece un niño con herramientas y vestido con mameluco de trabajo junto a una niña sentada en una silla.

Otras publicidades más antiguas que fueron transmitidas por televisión y que pueden señalarse como sexistas y misóginas son:

- Sprite: “Las mujeres lloran por todo”. Publicidad en donde se muestra a mujeres en diferentes situaciones con distintas profesiones llorando. Y eso es porque las mujeres lloran por todo, porque...¡las cosas son como son! (con esa frase termina la publicidad).

<https://youtu.be/aWI6nR5td9g>

- Piña colada American Club: en los años 80 aparece esta publicidad con mujeres con el ojo “en compota”, con moretones diciendo “Dame otra piña”. Terrible naturalización de los golpes hacia las mujeres.

<https://youtu.be/8dh3AfAARgk>

- Manteca Sancor. Pieza publicitaria de 1972 donde la mujer –interpretada por la prestigiosa actriz Juana Hidalgo– le prepara un plato de fideos al marido. Como no tiene manteca, los hace con margarina. El marido, enojado, cuando la señora se da vuelta le tira el plato de fideos por la cabeza.

<https://youtu.be/NQ3QTJITJg4>

Actividad de reflexión

¿Qué es lo que se repite en las publicidades? ¿Qué se espera de una mujer? ¿Qué se espera de un varón?

¿Conocés otras propagandas sexistas más actuales?

Un conocido analista de los medios masivos de comunicación sostenía que las publicidades para las mujeres se dividían en mostrar los cuerpos y en los electrodomésticos ¿Estás de acuerdo con esta afirmación?

La escuela y la igualdad: otra de las ilusiones modernas...

(Extractos de *Feminismos populares. Pedagogías y políticas*. Claudia Korol (comp.) 1ra. edición. Ediciones América Libre. Editorial Chirimote. Editorial El colectivo. 2016. Pág 105 a 109).

La escuela –heredada de la moderna sociedad occidental– es un espacio en el que se producen subjetividades e identidades, mediante un proceso complejo, plural y permanente, en el cual las/os sujetas/os están implicadas/os y son activas/os participantes. El espacio escolar fue desde sus orígenes un campo instituidor de diferencias, aunque los discursos de los organismos y autoridades gubernamentales, de los medios de comunicación, de las leyes educativas, refieran con énfasis a la igualdad. La escuela marca, mediante mecanismos de clasificación, ordenamiento y jerarquización, las posibilidades o el destino de cada sujeta/o. Estos procesos de distinción (por

ejemplo, entre adultas/os y niñas/os, católicas/os de evangélicas/os, ricas/os de pobres, niños de niñas) están inscriptos en lenguajes, teorías pedagógicas, reglamentos, lineamientos curriculares, y también en las prácticas diarias y más cotidianas. Se instituyen a través de rituales, acciones y códigos que se van “naturalizando”. Por eso, las marcas más permanentes que atribuimos a las escuelas no siempre se refieren a los contenidos que ellas poseen y nos presentan, sino a las situaciones del día a día, a las experiencias comunes y extraordinarias que vivimos en su interior. Las marcas que nos hacen recordar, todavía hoy, a esas instituciones, tienen que ver con las formas como construimos nuestras identidades sociales, especialmente nuestras identidades de género(s) y sexualidades.

Entre esas divisiones que se instituyen en la escuela, la que aparece como más natural es la que refiere a sujetos masculinos y femeninos. En la escuela se aprende a ser varón y a ser mujer; también diremos (aunque no profundizaremos aquí en esta cuestión) que se aprende a ser heterosexual, a no ser bisexual, ni homosexual, ni lesbiana, ni travesti... Y junto con esto se aprende a despreciar las diferencias. Al asociar esa división con los cuerpos, pensamos en formas transhistóricas de ser mujer o de ser varón. En realidad, cada cultura, en cada momento histórico, define de modo particular y propio las formas que considera adecuadas y legítimas para la masculinidad y femineidad; clasifica, regula, aprueba o desaprueba prácticas e identidades sexuales. Así, hombres y mujeres, niños y niñas, se producen culturalmente, de distintas maneras, en un proceso pleno de posibilidades e inestabilidades. Ellos y ellas son a su vez, sujetas/os de distintas clases, razas, nacionalidad, religión, edades, orientación sexual, etnia, etc. Y la escuela, en este sentido, aparece como un espacio “neutro”, que no hace diferenciación entre niñas y niños. Sin embargo, notemos algunas diferenciaciones que aparecen como “naturales” y “normales” en la escuela:

- Que los niños ocupen el espacio central del patio, la cancha de fútbol, que corran invadiendo el espacio de las niñas en el recreo, que interrumpen sus juegos.
- Que las niñas sean calladas y prolijas, que los varones jueguen a lo brusco; enseguida opinamos que es “machona” la que no se ajusta a las “cualidades femeninas”.
- Que el profe de Educación Física le diga a un varón: ¡¿qué llorás, maricón?! Es que a golpes se hacen los hombres, decían nuestras abuelas.
- Que a todo niño le guste el fútbol casi por naturaleza, y cuando esto no ocurre sea objeto de chistes y comentarios del estilo: Ése es muñeca quebrada... medio nenita.
- **Que siempre se salude “buenos días, chicos” siendo que la escuela es mixta.**
- Que los varones se enojen y reclamen ser nombrados si un día saludamos con un “buen día, chicas”, mientras que no nos sorprende que las niñas aprendan a perder sin quejas su identidad de mujeres, en aras de la llamada economía del lenguaje.
- Que los chicos digan groserías y hagan chistes vinculados al sexo y a la sexualidad, que sean más agresivos, que rechacen el color rosa para los boletines.
- **Que una niña se vista de varón para un acto escolar, pero ni se nos ocurre pedirle a un varón que se vista de niña** (a no ser que sea para imitaciones al estilo Tinelli).
- **Que a las maestras nos digan señoritas y a los maestros los traten de profesores.**
- **Que nada de lo que hemos hecho las mujeres en la historia de la humanidad sea digno de ser contado, relatado, enseñado, estudiado. ¿Vieron que ya en la prehistoria parece –a juzgar por los libros y las ilustraciones– que no había mujeres?**
- **Que en los problemas de Matemática, María siempre va al supermercado con su hija o calcula la cantidad de harina que lleva la torta que cocina, mientras que José hace cálculos sobre el edificio que construye o va al autódromo a correr carreras.**

- Que a los varones les guste más Matemática y Ciencias Naturales; en cambio, las niñas, como son soñadoras y emocionales, se inclinen por el área de Lengua.
- Que le digamos a una niña “sentate bien, que sos una nena”.
- Que si un varón le toca la cola a una niña, le pidamos a la madre que no la mande con calzas o que no use el guardapolvo de esa manera porque los provoca.
- Que los personajes femeninos de los textos literarios ocupen posiciones de dependencia, mientras que los masculinos realizan grandes hazañas y travesías.
- Que se siga promoviendo la idea de un príncipe azul que vendrá a salvar y a sacar de la desgracia a alguna mujer bella, en la que ha caído siempre por efecto de alguna maldad de una bruja fea y vieja.
- Que los varones hablen e intervengan con mayor asiduidad ante el conjunto de la clase y que se lleven con más frecuencia la atención de las y los docentes.
- Que en sala de maestras/os se hable de madres “abandónicas” cuando una mujer ya no vive con su pareja e hijas/os, pero que no se use el mismo adjetivo para nombrar a la cantidad de varones que ni se hacen cargo de la cuota alimentaria.
- Que sea común hablar de maternidad adolescente, pero que no haya alusiones a la paternidad adolescente. ¿Acaso esta ausencia no es una manera de alentar la falta de responsabilidad de los varones?
- Que las maestras y profesoras lesbianas sean compelidas a permanecer en silencio sobre sus relaciones de pareja, aunque circule como un secreto a voces; mientras que para las heterosexuales eso está siempre habilitado.

La lista sigue, seguro puede ser interminable. ¿Entendés ahora por qué decimos que la escuela promueve lugares de subordinación para las mujeres, mientras que compele a los varones a una masculinidad hegemónica ligada a la seguridad, la virilidad, la agresividad sexual, la racionalidad y la valentía?

Las formas de ser mujer y de ser varón son estimuladas socialmente –la escuela es un espacio privilegiado para ello– y van a constituir experiencias absolutamente distintas y desiguales. Por cierto, las y los sujetos no son receptores pasivos de imposiciones externas. Se implican activamente y son implicadas/os en esos aprendizajes: reaccionan, responden, rechazan y/o los asumen por completo.

Actividad de reflexión

De la lista anterior, ¿podrías tildar algunos de los puntos mencionados que hayas visto que sucedían en las escuelas a las que concurriste?

¿Padeciste algunas de estas discriminaciones sexo-genéricas?

¿Cómo podrían modificarse en las instituciones educativas?

Una última pregunta...

¿Qué les parece si vamos desbordando los estereotipos?



Imagen de Viviana Debicki

Patriarcado

El patriarcado es la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y otras identidades de género no heteronormadas; además de la ampliación de ese dominio en la sociedad en general. La construcción del patriarcado se basa en diferentes instituciones, públicas y privadas, que dictan normas, leyes, valores, ideas y prácticas que reproducen la lógica patriarcal. Como resultado, la sociedad se encuentra centrada en la figura del varón, y tanto las mujeres como otras identidades sexo-genéricas quedan subordinadas de manera práctica y simbólica en todos los ámbitos de la vida: la familia, el trabajo, el deporte, las organizaciones, la política... es decir, en la vida social en general. Eleonor Faur y Diana Maffía explican la forma en que opera el patriarcado en nuestras sociedades: Construcción social del patriarcado y cómo comenzar a deconstruirlo desde el lugar que ocupamos. Todos y todas, en mayor o menor grado, somos reproductores/as de estos estereotipos y de estas relaciones. Se trata de valores sociales propios de la cultura en la que hemos sido criados/as y educados/as, cuya base de aceptación social se encuentra en ciertas ideas generalizadas de cómo deben (o deberían) ser varones y mujeres. En primer lugar, resulta fundamental visibilizar en nuestras vidas cotidianas cómo y en qué situaciones alimentamos estos estereotipos, ya que sólo es posible transformarlos si somos capaces de dar cuenta de ellos.

Diversidad e identidades de género

Cuando hablamos de diversidades sexo-genéricas hacemos referencia a aquellas identidades no hegemónicas, invisibilizadas y estigmatizadas por la norma social. En cada cultura y en cada momento histórico se construyen nociones en torno a qué es lo “normal” que atraviesan también las identidades, las formas de expresarlas y las maneras de vivir la sexualidad de las personas, señalando algunas como legítimas y a otras como ilegítimas,

anormales, raras. Es necesario comprender que las sexualidades, las identidades de género y los cuerpos no son realidades meramente biológicas y estáticas. Como sostiene la brasileña Guacira Lopes Louro: la sexualidad, lejos de ser un destino biológico o algo fijo e inmutable, es una dimensión humana que se aprende y se construye a lo largo de toda la vida. Se expresa de diversos y variados modos y no se reduce a la cuestión orgánica o genital, sino que también implica rituales, lenguajes, fantasías, representaciones, símbolos y convenciones, se trata pues de “procesos profundamente culturales y plurales (...). Las posibilidades de la sexualidad, las formas de expresar los deseos y placeres también son siempre socialmente establecidas y codificadas” (Lopes Louro, 1999, p. 5). ¿Por qué se señalan, entonces, algunas formas de vivir la identidad y la sexualidad como extrañas o anormales? Porque nuestra sociedad se organiza a partir de lógicas binarias y dicotómicas que hacen que interpretemos el mundo en pares de opuestos, complementarios y excluyentes al mismo tiempo: blanco/negro, naturaleza/cultura, sujeto/objeto, varón/mujer. Este modelo binario tiene un elemento extra que funciona como una matriz que jerarquiza y produce las relaciones dentro del sistema sexo-género: la heteronormatividad o presunción de heterosexualidad de todas las personas. Hay que diferenciar la heteronormatividad de la heterosexualidad, ya que el primer concepto no se refiere simplemente a cuál es el objeto de deseo de una persona, sino a un modelo que supone la heterosexualidad como única (o superior) forma de expresar la sexualidad, como lo “natural” o lo “saludable”, al tiempo que genera maltrato, discriminación y violencia hacia todas las personas que no encajan en ese modelo hegemónico. Por eso, decimos que la heterosexualidad funciona como norma, porque es implícitamente “enseñada” como lo “normal” en todos los ámbitos de la vida (la familia, la religión, la escuela, los medios de comunicación, los productos culturales, etc.) Desde la infancia, muchas personas se ven obligadas a lidiar con situaciones de violencia por el simple hecho de que sus gestos, sus gustos, sus deseos, su forma de vestir, las aspiraciones que tienen o el género con el que se identifican no se corresponden con lo que socialmente se esperaba de ellas y ellos. Estas formas de exclusión y persecución se repiten en diferentes espacios, incluso en aquellos que deberían ser lugares más amables y contenedores, como las instituciones educativas o las familias.

¿Qué es la perspectiva de género y para qué sirve?

Todos los conceptos que repasamos de forma esquemática fueron desarrollados y discutidos por los llamados Estudios de Género desde mediados del siglo XX hasta la actualidad. Si bien se puede seguir profundizando, incluso abordadas de forma simple éstas son herramientas conceptuales que pueden servirnos para observar aspectos de las relaciones sociales que, de otro modo, pasarían inadvertidos: nos permiten mirar la sociedad desde una perspectiva de género. La perspectiva de género es un modo de mirar e interpretar la realidad que nos permite:

- Visibilizar y reconocer las normas, prejuicios y estereotipos sociales que privilegian y valoran a los varones y la masculinidad por sobre las mujeres y las personas LGTBQ+. La desigualdad de género ordena y estructura nuestra sociedad y está profundamente enraizada en la cultura y, por lo tanto, en las instituciones, las estructuras psíquicas, en la forma de experimentar nuestras sexualidades, cuerpos y deseos.
- Desnaturalizar los valores, los sentidos y las prácticas histórica y socialmente establecidas que se “naturalizan” en lo cotidiano y que reproducen tratos discriminatorios y generan violencia o exclusión. Nos permite ver que, si bien existen diferencias entre las personas, esa diferencia no debería traducirse en desigualdad.
- Transformar la realidad. Al darnos cuenta de que la desigualdad no está determinada por ningún factor externo a la cultura, sino que tiene causales profundamente enraizadas en nuestra historia y en nuestras sociedades, nos permite accionar para transformar todo aquello que deba ser transformado con el fin de construir sociedades más igualitarias. En este sentido, esta perspectiva está atravesada por un espíritu emancipatorio y transformador.



<https://twitter.com/XRonErraez/status/1368884904449171457>

Dado que el género incluye una parte inconsciente de nuestras creencias, no resulta nada fácil intentar cambiarlas; no es una cuestión que se resuelva con buena voluntad. Hay que recordar constantemente que las relaciones de género son las más íntimas de las relaciones sociales en las que estamos inmersos. Para modificar la subjetividad de las personas, sus valoraciones íntimas sobre lo que es “propio” de cada género y sus procesos de identificación, es necesario comprender esta transformación como un proceso de transformación cultural y simbólica que implica a múltiples actores e instituciones.

Transversalizar la perspectiva de género no es un fin en sí mismo sino una estrategia, una herramienta, un cómo llevar adelante el proceso de imaginar y construir sociedades más igualitarias. No se trata de repetir frases que suenan bien en un programa de acción o en una jornada de capacitación, sea cual fuere el campo en el que nos desempeñemos. Tampoco implica pensar exclusivamente en “mujeres” o en cuestiones relacionadas “a las mujeres”, o “para las mujeres”, o sobre, con y para las diversidades. Esta utilización de la categoría de género como sinónimo de mujeres e identidades LGBTIQ+ se relaciona con que estos colectivos son los que visibilizan las relaciones de poder basadas en el género, porque son precisamente quienes sufren discriminación, pero incorporar esta perspectiva debe involucrar a todas las personas por igual, ya que desarmar las bases que sostienen la desigualdad es tarea de todas, todos y todes. Adoptar una perspectiva de género tampoco se trata de aplicar una receta, sino de un proceso de aprendizaje que requiere tiempo y una revisión constante de nuestras ideas y prácticas, principalmente atendiendo a las realidades particulares de los espacios en los que habitamos de forma cotidiana. En ese sentido, implica que, ante el análisis de cualquier problemática social, observemos cómo se expresan allí esas relaciones de poder fundamentadas en el género y nos preguntemos acerca de qué forma esa problemática afecta particularmente a las mujeres y a las personas LGTBIQ+, teniendo en cuenta los condicionamientos históricos, sociales y culturales que recaen sobre esas identidades. Asimismo, esto conlleva la desarticulación de prejuicios o estereotipos que resultan discriminatorios.

Asumir un enfoque de género supone un posicionamiento ético político que trasciende el ámbito público profesional e impregna la vida y experiencias de las personas. En ese sentido, implica revisar prácticas personales, prejuicios propios, formas de vincularnos con el resto de las personas.

Naturalización de los lugares sociales: el rol de las mujeres desde la antigüedad hasta nuestros días. Una ciudadanía para pocas personas.

[Fragmentos de Género y Derechos Humanos/coordinación general de María Elena Naddeo - 1ª. ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: APDH-, 2021. Capítulo Introducción a la Teoría de Género y Prevención de las violencias. Autora Diana Maffia] Doctora en Filosofía. Docente de Filosofía Feminista en la Facultad de Filosofía y Letras. Fue Defensora adjunta del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y Legisladora de la Ciudad de Buenos Aires. Autora de numerosas publicaciones sobre feminismos y diversidades. Directora del Programa de Actualización en Género y Derecho de la Facultad de Derecho. Directora del Observatorio de Género en la Justicia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Diana Maffia afirma que los lugares sociales se ocupaban por naturaleza, que en la naturaleza de los sujetos estaba aquella esencia que decía cuál era la función que tenía que ocupar dentro de la sociedad.

Esto lo pensaban los filósofos antiguos de Grecia, cinco siglos antes de Cristo, y da sustento a la cultura europea que tuvo a través de la colonización influencia sobre nuestras culturas latinoamericanas. Por eso es relevante saber sobre esos orígenes, porque a través de la colonización y a través de la evangelización estas ideas se impusieron en nuestro continente, superponiéndose con otras que estaban elaboradas con otros criterios, y no entrando en diálogo sino simplemente suprimiéndolas. Fundamentalmente, consistía en negar a las mujeres capacidad racional y subordinarlas a los varones, además de negarles acceso al conocimiento y a la ciudadanía.

Esta negativa de la razón, aun con el surgimiento de la ciudadanía moderna, no sólo se mantiene para las mujeres, sino que abarca también a afrodescendientes e indígenas (es decir que es un estereotipo sexista y racista), y también se niega ciudadanía a las personas pobres (así que también es clasista). Es también una naturalización que todavía se manifiesta en la falta de acceso a los derechos y en los estereotipos. Si ustedes lo piensan cuando reflexionen, cuántas veces se dice que alguien ocupa ese lugar subordinado “porque”, y ahí viene el “porque es mujer”, “porque es migrante”, “porque es menor de edad”, “porque es afrodescendiente”, “porque es homosexual”, “porque es discapacitado”. Cuántas vinculaciones hay acerca de los lugares sociales que les tocan a las personas por condiciones que tienen que ver con aspectos de su identidad.

Y no sólo se segregaba por clase, raza, etnia y edad los vínculos sociales, sino que había ciertos sujetos que podían concentrar todas las relaciones de superioridad en todos estos aspectos. Es decir, podía haber un sujeto que fuera varón, que fuera adulto, que fuera blanco, que fuera rico, que fuera capaz, que fuera heterosexual... Quiere decir que había ciertos sujetos que podían concentrar todas las condiciones de hegemonía.

Ese sujeto iba a tener superioridad en todos esos aspectos. No sería grave si no fuera porque todos esos sujetos que tenían hegemonía en todos los aspectos, sólo ellos podían ser ciudadanos en la Grecia que presuntamente nos heredó el modelo de democracia. La ciudadanía, que se nos presenta como universal y se nos dice: la democracia nació en Grecia, todos deliberan en la plaza pública, ¿todos? Sí, todos los ciudadanos. ¿Todos los ciudadanos eran todas las personas? No. Todos los ciudadanos eran los varones que eran ricos porque los que no eran ricos tenían que estar trabajando. Los que eran libres, porque los esclavos estaban trabajando. Los que eran adultos, porque los niños no podían participar porque eran inmaduros. Los que eran varones, porque las mujeres no podían participar porque éramos irracionales.

Quiere decir que la ciudadanía en sus orígenes estaba reservada para un escasísimo conjunto de sujetos a los que en Grecia se los llamaba “andrós”. Andrós era el varón, pero el varón poderoso, no cualquier varón. Y esto también es una lección para el feminismo, las mujeres estamos subordinadas por cuestiones de género, pero podemos tener otras muchas subordinaciones que compartimos con varones que no son hegemónicos. Y esas luchas hay que darlas a la par. Las luchas del feminismo son contra todo tipo de discriminación, y en muchas de esas discriminaciones varones y mujeres compartimos las subordinaciones, las subalternidades, y deberíamos compartir las luchas.

Tenemos un conjunto de sujetos privilegiados. Sólo ellos ejercen la ciudadanía, todos los demás están subordinados y se pretende que eso no sea un privilegio, porque es por naturaleza. Entonces todos se resignan a una condición estática de abuso de poder donde ese pequeño conjunto privilegiado domina a todos los demás. Como es por naturaleza, qué vamos a hacer, nadie puede escapar a su naturaleza. El efecto de naturalizar los lugares sociales es en primer lugar restarle responsabilidad moral al opresor, porque no es que él haga algo, es que por naturaleza le tocó ese lugar. Y en segundo lugar desactivar cualquier intento emancipador por parte de quien está oprimido, porque cómo podríamos salir de la opresión si es por naturaleza.

Interesa mucho enfatizar esto y por eso la descripción de la naturalización de los lugares sociales, porque es el núcleo que sigue sistemáticamente funcionando cuando se dice que las mujeres tenemos que resignar porque nuestra naturaleza nos hace débiles y tenemos que ocuparnos de la maternidad y el cuidado y dejar que los varones se dediquen a la vida pública.

Cuando llega la Revolución francesa, podríamos esperar que ese paradigma cambie tal como lo expresa uno de los primeros tratados universales de derechos humanos. La Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano de la Revolución francesa empieza diciendo “Todos los hombres son libres, iguales y tienen los mismos derechos”.

Parece una frase que hoy es de sentido común, la encontramos también en el primer artículo de la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Veamos después de más de dos mil trescientos años, del siglo V antes de Cristo al mil ochocientos, cuántas ideas arraigadas se desactivan en esa sola frase, que todos los hombres nacen libres quiere decir que no hay esclavitud natural, nada menos que eso después de veintitrés siglos.

Que nacen libres significa que no hay esclavitud natural. Que nacen iguales quiere decir que no hay jerarquías naturales (cuando venía diciéndose que uno era superior a otro por naturaleza), y que todos tienen los mismos derechos significa que todos tienen ciudadanía plena, porque la ciudadanía se define como la capacidad para ejercer derechos. Pero estas son cosas a las que las mujeres todavía estamos aspirando. Porque no es cierto que hay ciudadanías plenas para todos los sujetos, la ciudadanía es una construcción, hay ciudadanías mucho más robustas y ciudadanías más débiles, los derechos humanos entre otras cosas lo que intentan es poner condiciones de igualdad ahí donde hay diferencias de acceso a los derechos.

Pero entonces esa primera oración de la Revolución francesa auguraba un cambio extraordinario en política. Ahora, resulta que los derechos del hombre eran sólo para los varones. Ya barrimos a media humanidad, las mujeres no podían ejercer sus derechos de ciudadanía y esto fue una enorme decepción para las luchadoras de la Revolución francesa. El ejemplo era Olympe de Gouges, que era una gran luchadora y escribió los derechos de la mujer y la ciudadana diciendo cómo no vamos a ser ciudadanas si tenemos enorme valor como sujetos humanos y mucho para dar, y redactó una Declaración de Derechos de la Mujer y la Ciudadana, y Robespierre la mandó guillotinar por eso.

La forma de acceder a la ciudadanía en Europa en el nacimiento del Estado moderno estaba reflejada en una teoría, que es la teoría del contrato social.

La teoría del contrato social dice que la organización del Estado surge cuando los sujetos se ponen de acuerdo mutuamente en respetar sus derechos. Es decir que se elimina un estado de lucha por las necesidades que cada uno

tiene, una lucha individual por las necesidades y los sujetos se proponen cooperar respetando sobre todo dos derechos: el derecho a la vida y el derecho de propiedad, eran los dos derechos que se consideraban fundamentales.

Pero lo interesante era que ese contrato social podía ser llevado adelante por sujetos que tuvieran la capacidad racional necesaria para firmar ese contrato, y así se vuelve a la naturalización donde se van cayendo del contrato distintos sujetos, las mujeres por nuestra sola condición de mujeres. Como no tenemos capacidad racional no podemos comprender la universalización, la abstracción, ni tenemos capacidad de objetividad. Pero como la razón impera, hay que demostrar esa discapacidad intelectual natural de las mujeres, el nacimiento de la ciencia moderna obliga a probar empíricamente nuestra exclusión, entonces decían: las mujeres tienen los cráneos más pequeños, el cerebro más liviano, y la idea era que esta cuestión de tamaño daba una invalidez intelectual.

Indígenas y afrodescendientes quedaban afuera también del contrato social, o sea que el ciudadano es varón, adulto, blanco. Y además han agregado al contrato social esta condición: que debe tener propiedad privada, debe tener una propiedad porque si se decía que uno de los derechos fundamentales era la propiedad, si no tiene propiedad qué va a venir a hacer a la discusión del contrato. Lo cierto es que ese derecho de propiedad se implantó y nunca se discutió que este fuera un derecho básico.

Entonces lo que ocurrió en la modernidad fue una enorme revolución cuyo resultado es que los ciudadanos son varones blancos, adultos, propietarios. ¿Quiénes eran esos varones? El mismo “andrós” de la antigüedad, ahora con toda la teoría del contrato social, ¿y qué lugar ocupamos las mujeres en ese contrato social?

Los varones que firman el contrato social se proponen asegurarse cada uno que van a tener una mujer, como parte de su propiedad, “su” mujer. Y que hay un pequeño conjunto de mujeres que va a ser propiedad colectiva de todos los varones. ¿A quién se llama mujer pública? A las mujeres en prostitución, apropiables por cualquier varón que tenga dinero.

Es decir que las mujeres fueron instrumentos para proyectos dentro del capitalismo, que nació al mismo tiempo que el Estado moderno, y las funciones que tenían que ocupar se negociaron en este pacto sexual. La sociedad se va a dividir en dos partes, el mundo público y el mundo privado. En el mundo público la institución es el Estado, en el mundo privado la institución es la familia.

Como ya no hay esclavitud en el mundo público, hay un contrato laboral. Se vende la fuerza de trabajo a cambio de un salario y hay una plusvalía, porque hay alguien que tiene la propiedad de los medios de producción, y hay alguien que sólo tiene para vender su fuerza de trabajo.

Pero para que pueda acumular mucho más que lo que le permite la plusvalía sobre sus trabajadores tenemos que hacer que la reproducción de la fuerza de trabajo sea gratuita. Las mujeres son domesticadas y reducidas al cuidado y las tareas reproductivas para que el dueño de la fuerza de producción no la pague.

Se cuenta con que el trabajador viene equipado con una mujer que hace la comida, que cuida la casa, que cuida niños, que lava la ropa. Y se construye un ideal de conyugalidad y de maternidad alrededor de esa indicación doméstica.

¿Se lograría la igualdad y la revolución si los varones aceptaran compartir mitad y mitad la reproducción de la fuerza de trabajo, o sea las tareas domésticas?

Por supuesto, sería genial que compartieran la mitad de las tareas domésticas, pero ese no sería el fin de la opresión. Porque si el cuidado es una necesidad universal, tendría que ser algo en lo que el Estado tuviera una responsabilidad. No debería ser feminizado, por supuesto que no, pero tampoco debería ser privatizado, debería ser una responsabilidad estatal y no lo tendría que resolver el mercado, cuando ese andrós tiene una mujer con capacidad económica podría ser reemplazada en esa tarea doméstica por otra mujer a la cual se le paga un salario, pero siempre quedaría privatizado, feminizado y en este caso mercantilizado.

¿Pero quiénes pueden participar del mercado? Nuevamente, igual que en el trabajo hay quienes pueden pagar y hay quienes sólo pueden vender su fuerza de trabajo doméstico, que es la última en la escala salarial, la más informal y la más feminizada de las tareas. Incluso en la actualidad. Con un enorme porcentaje de informalidad, incluso por parte de contrataciones de mujeres que se dicen feministas.

Entonces la reproducción de la fuerza de trabajo debería repensarse alrededor de una economía de cuidado, trabajo en el que están precisamente trabajando muchos economistas feministas, políticas del cuidado y economía del cuidado.

Desprivatizar, desfeminizar y desmercantilizar tendrían que ser tres imperativos sobre esta cuestión de la reproducción de la fuerza de trabajo que es el núcleo ideológico del hecho de que las mujeres hayamos sido asignadas para las tareas domésticas.

Cuando pensamos entonces en este contrato sexual explicamos porque las relaciones de género son relaciones tan desiguales. Son relaciones desiguales porque han estado estructuradas de esta manera desde el inicio. ¿Qué les toca a los varones? El mundo público, la administración del poder y como son racionales, universales, abstractos y objetivos, les toca la política, les toca el derecho, les toca la teología, les toca la ciencia.

¿Qué nos toca a las mujeres?

El ámbito privado donde el Estado no interviene, porque hay una barrera simbólica que dice “eso es del ámbito privado”. Cuánto nos costó a las mujeres que el Estado se comprometiera a intervenir políticamente y a intervenir judicialmente (todavía ahora hay resistencias), cuando se trata de romper esa barrera porque dentro de la familia se están violando los derechos. Porque hay una ruptura de la integridad de la salud, de la autonomía física y psíquica dentro mismo de la estructura familiar. El Estado al principio decía “esas cosas son de la vida privada”, como si las familias fueran una unidad natural y ahí el Estado no interviene. Se reúne por amor, las mujeres hacemos las tareas domésticas por amor, cuidamos a nuestros hijos por amor. Por eso no se paga, porque cuando el amor se cobra tiene otro nombre: trabajo.

Contra esta opresión de género se produce la reacción que tiene el feminismo en el siglo XX, junto con la reacción a otras desigualdades, con otros movimientos masivos en los años 60, junto con los movimientos de izquierda, los movimientos por los derechos civiles, los movimientos pacifistas contra la guerra de Vietnam, el movimiento hippie. Todos estos movimientos tenían una manifestación en movilizaciones masivas, callejeras. Y el feminismo también, haciendo interacción unos movimientos con otros.

En esos momentos nació un lema muy potente del feminismo:

“Lo personal es político”

Significa tomar conciencia de que las cuestiones personales, individuales y que nos ocurrían en lo privado, había que hablarlas con otras mujeres en las pocas ocasiones en que las mujeres podíamos hacerlo. Las mujeres no podíamos estar en situación política, es decir viéndonos y escuchándonos y buscando patrones colectivos, explicaciones colectivas a lo que nos pasaba individualmente, porque éramos mujeres domésticas encerradas individualmente cada una en su casa. Por lo tanto, ¿dónde íbamos a encontrarnos a hacer lo que los varones hacían, que era política? **Las mujeres no estábamos en las universidades, no estábamos en los partidos, no estábamos en los sindicatos representadas de manera apropiada, todavía no lo estamos.**

Entonces ese fenómeno de encontrarse, escucharse y descubrir “¡Ah, pero entonces no soy yo sola!” y si nos está pasando a todas, el motivo no es algo personal que hice yo, y la solución tampoco puede ser algo personal que haga yo.

¿Alguna vez escucharon las expresiones “techo de cristal” y “suelo pegajoso”, acuñadas desde los feminismos liberales?

El origen de la primera expresión se remonta a 1978, cuando la consultora laboral estadounidense Marilyn Loden argumentó en una mesa redonda que las mujeres no ascendían en el mundo laboral debido a una cultura que obstruye sus aspiraciones y no fomenta una equidad de oportunidades. Los obstáculos que encuentran tienen que ver con ocuparse de las tareas de cuidado que implican la crianza de los hijos, las tareas del hogar y de las personas mayores de la familia. Se accede a determinados puestos dentro de una empresa o del Estado hasta cierto escalón; luego se topan con ese techo de cristal, que es invisible ya que, aunque no existen leyes oficiales que prohíban y limiten el ascenso de las mujeres, se observa claramente una desproporcionada limitación en la carrera laboral a las mujeres. Los limitantes son todos aquellos problemas a los que tienen que hacer frente y que determinan, en caso de promoción laboral, que se escoja antes a un hombre que a una mujer.

Dicha limitación se atribuye a otro término, que es **suelo pegajoso**.

Se denomina “suelo pegajoso” en el ámbito de los estudios de género a la realidad por la cual las mujeres tienen numerosas dificultades para abandonar la esfera de lo privado hacia el espacio público, y que le dificultan el acceso al mercado laboral.

El patriarcado hace daño a todos y todas. Ciertas cosas que funcionaban bien, ya no funcionan bien. Le funcionan mal a un varón singular que es incapaz de encontrar de qué manera sintonizar para resolver ciertos problemas, o está funcionando así con la masculinidad y entonces los varones tendrán que hacer algo para lo cual no se les entrenó, que es hablar de sus emociones, de su vida personal y sus molestias cotidianas.

Entonces, cuando pensamos en este descontento de las mujeres, es algo que ocurrió en el hemisferio norte, cuando heredamos ese feminismo de la década del 60 y lo heredamos muy tempranamente.

Es muy temprano cuando llega el feminismo, porque nos llega el feminismo de la primera ola. Esto del descontento con una ciudadanía que no incluía a las mujeres nos llega con la inmigración de fines del siglo XIX con las mujeres anarquistas, socialistas. Llega la demanda que, en ese momento, se expresaba como el sufragismo, pero que no era sólo el sufragismo: era la demanda del acceso a lo público, las mujeres tenemos el derecho a votar, pero tenemos derecho a estudiar, tenemos derecho a trabajar, tenemos derecho a tomar decisiones.

Encuentros y luchas de las mujeres y diversidades desde la recuperación de la democracia hasta la actualidad

Hablamos de feminismo cuando hablamos de un movimiento político, un movimiento social. No son posturas individuales.

El feminismo del siglo XX en nuestro país tuvo expresiones muy brillantes, pero fue interrumpido por dictaduras.

La primera ocupación del espacio público para una manifestación en democracia la hicimos las mujeres. Con mucho miedo todavía, porque siete años de estado de sitio sólo lo habían roto las Madres de Plaza de Mayo con una audacia y una valentía extraordinarias, que fue inspiradora para todas, pero reuniones políticas en el espacio público no había.

La primera fue el 8 de marzo de 1984: la celebración de las mujeres ese 8 de marzo con una tarima en la Plaza de Congreso, mirando al Congreso y reclamando las leyes que queríamos que la democracia nos diera para ser una democracia igualitaria. Las mujeres organizamos en 1986 el primer Encuentro Nacional de Mujeres. Se hizo en el Centro Cultural San Martín, cedido por su director, Javier Torre, para que pudiéramos reunirnos. Éramos menos de 1000; en La Plata, este año, hubo más de 200.000 mujeres.

El fenómeno del Encuentro Nacional de Mujeres es sistemáticamente sostenido como otra manera de organizarse que no es la de los partidos políticos, que no es votar, sino que es recuperar todas las opiniones y ponerlas en un documento. No hay silenciamiento de posiciones por mayoría: en cada encuentro de mujeres se elige la sede del encuentro siguiente acordándolo en asamblea por quienes allí estamos. Quienes toman la responsabilidad de la organización forman una comisión organizadora, generalmente con posiciones políticas muy diversas, tratando de organizar ese encuentro que requiere realmente mucho trabajo de organización: piensen que esas doscientas mil mujeres tienen que dormir, tienen que comer. Muchas veces llegan sin dinero, hay que buscar alojamiento en las escuelas, acordar que esas escuelas se abran para alojarlas y para los talleres. Mantener la seguridad.

Una de las cosas extraordinarias que ocurren en los encuentros de mujeres es salir a la calle y no tener miedo. Es una experiencia rarísima. Salir a la calle sin la escafandra de defensa de lo que puede pasar y encontrándose en complicidad con otras mujeres que van a abordar en los distintos talleres montones de temas. Esa sistemática construcción colectiva de las mujeres dio lugar, en conjunción con la potencia de las redes sociales, a que se hiciera la marcha **NIUNAMENOS** en 2015, que fue posible por los ciberfeminismos. Esa potencia de las redes sociales trajo, junto con los feminismos populares del 2001 y 2002, la segunda vertiente enorme de participación: las feministas jóvenes adolescentes, muy jóvenes, chicos y chicas que se manifestaron físicamente, cientos de miles en contra de la violencia.

Diana Maffía afirma: “Esta irrupción fue sorprendente para muchísimos actores políticos, que se preguntaban quién había puesto quinientas mil mujeres en la calle, quién capitalizaba esa presencia, de qué partido eran, cuáles eran sus líderes... No había, y esto era desconcertante. Y creo que el tercer momento verdaderamente extraordinario fue en 2018, no solamente la vigilia por el derecho al aborto, que primero llevó un millón cuando se discutió en diputados, y luego dos millones de mujeres a la calle.

De dónde habían salido, a quién respondían, quiénes eran los que ponían en riesgo su voto cuando decían que sí, decían que no. Cuáles eran los referentes de esas mujeres. Misterio, porque la organización del movimiento de mujeres no tiene la lógica de organización de los partidos políticos y los sindicatos, que todavía es muy masculina.

El trabajo a través de las redes sociales trajo toda esta irrupción y yo creo que en 2018 el feminismo dio el primer ejemplo virtuoso de democracia deliberativa que tiene nuestro país. Es decir, el primer ejemplo de ser escuchadas dentro del Congreso, muchísimas voces en relación a los derechos que nos asiste a las mujeres y a varones trans con capacidad de gestar, que nos asiste a las personas que podemos estar en riesgo con nuestra decisión personal y el Estado debe estar allí para sostenernos.

Lo último que quería decir es que el feminismo latinoamericano es el feminismo más vital, más diverso, en este momento el más activo, precisamente por esta interseccionalidad, porque nos da movimientos de intervención política potentes, muchos de ellos mixtos, otros que son de espacios de mujeres, y que son muchas las tareas que tenemos por delante y todas estas tareas tienen este marco: los derechos humanos”.

Concepto de interseccionalidad

Manera en que se combinan y superponen las distintas formas de discriminación. Características como el género, la edad, la discapacidad, la etnia, la geografía y el nivel socioeconómico pueden combinarse y superponerse entre sí, causando múltiples niveles de desventaja y marginación. Este concepto plantea que la identidad de las personas es múltiple y que deben considerarse muchos criterios de diferenciación al estudiar las relaciones de poder y discriminación. Así, no todas las personas enfrentan las mismas dificultades, sino que depende de su nivel de vida, ubicación, origen social, discapacidad, orientación sexual, edad, religión, etc. **Es probable que las personas que se encuentran en la intersección de varias formas de discriminación sean particularmente vulneradas y discriminadas.**

Tipos y modalidades de violencias

Ley Nacional N° 26.485

Sancionada el 11/03/2009.

Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

Definición (Artículo 4º)

Se entenderá por violencia contra las mujeres a toda conducta, acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, que basada en una relación desigual de poder afecte o amenace la vida, libertad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial así como también su seguridad personal, provocando daño o sufrimiento, independientemente de que esta situación se registre como tal para quien lo atraviese. Esta definición alcanza a aquellas conductas o acciones perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Busca promover y garantizar

- La eliminación de la discriminación contra las mujeres y la equidad entre géneros.
- Los derechos reconocidos por sus antecesoras:
 - CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, conocida por sus siglas en inglés) fue adoptada en diciembre de 1979 por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
 - Belem do Pará: Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer aprobada en dicha ciudad en el año 1994, Brasil.

Asimismo, la Ley 26.485 define:

- Modalidades y ámbitos de la violencia de género.
- Lineamientos para las Políticas del Estado.

Tipos de violencias

• **Violencia física:** es la que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.

Ejemplos:

- Golpes de puño
- Patadas
- Zamarreos
- Tirones de cabello
- Empujones

- Quemaduras
- Puñaladas, intentos de femicidios, entre otros.

• **Violencia psicológica:** es la que causa daño emocional y disminución de la autoestima. Perjudica el pleno desarrollo personal. Busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones.

Ejemplos:

- Amenazas, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación, aislamiento.
- Culpabilización, vigilancia constante, exigencias de obediencia.
- Persecución, insultos, indiferencia, abandono.
- Celos excesivos, chantaje y ridiculizaciones, entre otros.

• **Violencia sexual:** supone cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva.

Ejemplos:

- Amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de las otras relaciones vinculares o de parentesco.
- Prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata.

• **Violencia económica o patrimonial:** es el maltrato que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer.

Ejemplos:

- Perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes.
- Pérdida, sustracción, destrucción, retención o sustracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.
- Limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna
- Limitación o control de sus ingresos.
- Pérdida de fuentes laborales.

• **Violencia simbólica:** la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Ejemplos:

- Publicidades gráficas y televisivas.
- Programas de televisión, etc.

Ámbitos donde se manifiestan los distintos tipos de violencias

- **Violencia doméstica:** aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

- **Violencia institucional:** aquella realizada por l@s funcionari@s, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.

- **Violencia contra la libertad reproductiva:** aquella que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley N° 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

- **Violencia laboral:** aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados.

- **Violencia obstétrica:** aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley N° 25.929 de Parto Humanizado.

- **Violencia mediática:** aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación.

¿Qué es importante recordar cuando estamos frente a una mujer que transita una situación de violencia?

Actitudes que ayudan:

- Escuchar para que rompan el silencio y la vergüenza en un clima de confianza y privacidad
- Confiar en el relato de la mujer
- Respetar los tiempos de cada una, a fin de que tomen sus propias decisiones
- Informar sobre sus derechos, leyes que las amparan, lugares adonde acudir
- Acompañar a realizar consultas, denuncias o pedir ayuda

Actitudes que NO ayudan:

- **Dar consejos difíciles de practicar:** Expresar sugerencias que se dan desde la indignación o el asombro pero que sólo paralizan aún más a la mujer y refuerzan su baja autoestima. “...Yo que vos le rompo la cabeza y lo echo a la calle...”.

- **Naturalizar la violencia:** “Los hombres son todos iguales...”, “Yo le aguanté a tu padre cosas peores”.

- **Cerrar salidas:** “Pensá en los chicos... No destruyas la familia...”, “... El casamiento es para toda la vida...”, “No es fácil estar sola”.

- **Justificar el maltrato:** “... Dale otra oportunidad, es un hombre enfermo...”, “Si vos querés lo cambiás...”, “Él no te hace faltar nada...”.

- **Culpabilizarla:** “¿Cómo podés permitir que te pegue...?”, “¿Cómo no te fuiste antes?”, “... Si te dejás es porque te gusta...”.

Un mundo donde quepan muchos mundos

*“En una sociedad que nos educa para la vergüenza,
el orgullo es una respuesta política”*

Carlos Jáuregui



Como leímos en el primer texto, "La perspectiva de género: una primera aproximación a sus conceptos claves", cuando hablamos de **diversidades** hacemos referencia a aquellas identidades no hegemónicas (nos referimos a hegemónicas como las consideradas "legítimas" en determinado momento histórico).

El mundo está habitado por diversas experiencias, pensamientos, emociones, corporalidades.

Estamos acostumbradxs a que las personas se organicen de modo binario y dicotómico: Blanco/negro, Varón/mujer, Sujeto/objeto, pero la realidad es muy diferente.

Hay múltiples formas de existencia que no responden a estos pares de opuestos, que además terminan por ser exhaustivos y excluyentes. Quien no se adapte a alguno de ellos queda por fuera, y es considerado "anormal".

Es así que muchas personas sufren violencias múltiples desde su infancia, haciendo que la expectativa de vida, hoy en la Argentina, para personas trans sea de 39 a 40 años.

[Extractos de Diversidad: una perspectiva para la igualdad / 1ª. ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial MinGéneros, 2022. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad].

Al posicionarnos desde la perspectiva de diversidad, hacemos foco en una dimensión que propone identificar y reconocer de manera específica y transversal las necesidades, intereses, violencias, desigualdades y la discriminación estructural e histórica que atraviesan lesbianas, gays, travestis, trans, bisexuales, intersex, no binaries y otras expresiones y/o identidades de género (LGBTI+).

Cuando nos referimos a LGBTI+ hablamos de distintos grupos poblacionales, con historias plurales y diversas, pero que, al mismo tiempo, forman parte de una comunidad amplia, cuyas condiciones de vida están atravesadas por la

desigualdad, generada y reproducida por todas las instituciones sociales. En ocasiones, las representaciones que muestran las instituciones, los medios de comunicación, las organizaciones, entre otros, llevan consigo estigmas o prejuicios negativos sobre LGBTI+, lo que produce y reproduce situaciones de discriminación y violencia en todos los ámbitos sociales, incluidos los hogares. Estas prácticas vulneran los derechos e impactan negativamente en las trayectorias vitales, especialmente cuando se producen en etapas clave de la vida, como la niñez y la adolescencia. Los mandatos y desigualdades en las vidas de LGBTI+ no son un destino natural e inmutable. Por el contrario, son efecto de una organización social, cultural y política que puede modificarse. Comprender cómo se estructura esa organización profundamente desigual, pensar cuáles son las políticas necesarias para transformarla y quiénes son algunxs de lxs protagonistxs de las luchas por la ampliación de derechos de LGBTI+ es una forma de asumir el compromiso para garantizar los derechos de todas, todes y todos.

Cuando hablamos de diversidad tomamos en cuenta los múltiples aspectos que hacen a nuestra identidad: culturales, sociales, religiosos, corporales, étnicos y de género, entre otros. Las personas somos diversas porque nuestras identidades son singulares, únicas e irrepetibles, y el modo en que nos vinculamos con el mundo también es propio y personal. El respeto por esa diversidad significa reconocer a cada persona en su particularidad.

Garantizar el derecho a la identidad es permitir que se ejerza un derecho humano, en el marco del trato digno y de condiciones de igualdad. La diversidad de identidades de género hace referencia a las variadas formas de manifestarnos y vincularnos con lxs demás: las corporalidades, las prácticas, los vínculos sexuales, eróticos y afectivos, las expresiones de género.

A su vez, cuando hablamos de los movimientos de la diversidad, nos referimos a las organizaciones que luchan por la conquista de derechos vinculados a la pluralidad de identidades de género. Usamos la sigla LGBTI+ para referirnos a lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgéneros, bisexuales e intersexuales, a la cual se le agrega el signo + para dar cuenta de una multiplicidad abierta de identidades y/o expresiones de género: no binaries, asexuales, demisexuales, personas de género fluido, *queers*, pansexuales, entre muchas otras.

Las identidades de género no podrían nunca enumerarse de manera cerrada o exhaustiva. Sin embargo, nombrarlas y visibilizarlas configura una estrategia política consolidada por las organizaciones de diversidades de nuestro país.

¿Cuántas identidades de género existen? Las identidades son diversas y dinámicas. Nuestro pensamiento, nuestra cultura, la forma en que miramos y entendemos el mundo, se transforma con el tiempo. Habitamos la identidad entendiendo que no es un concepto cerrado o rígido. Aunque el respeto por la identidad de género es un derecho de todas las personas, LGBTI+ se encuentran en una condición de desigualdad respecto de quienes viven de acuerdo a la cisheteronorma. Por eso, el Estado argentino asume la perspectiva de diversidad como un compromiso por garantizar el respeto de los derechos de todas, todes y todos. Adoptar la perspectiva de diversidad implica legislar y diseñar políticas públicas para todxs y, además, incluir los puntos de vista y las demandas de la población LGBTI+ para pensar esos instrumentos con todas las voces.

Transfeminismos

Si los feminismos cuestionan la centralidad del varón adulto, blanco, heterosexual y capaz física y mentalmente, desde la década de 1970 los feminismos negros y los lesbianofeminismos discuten la centralidad de la mujer blanca, heterosexual, urbana y occidental como sujeto de los feminismos. Por su parte, pensadoras lesbianas como Sandy Stone (2017) y Susan Stryker (2016) critican los diagnósticos de los manuales médicos y psiquiátricos y desarrollan ideas sobre lo que años más tarde se llamaría despatologización y descriminalización de las identidades travestis y trans.

En Argentina, militantes como Lohana Berkins y Diana Sacayán visibilizaron que la identidad travesti da cuenta de las experiencias de exclusión en clave de identidad de género y también de clase, etnia y territorialidad. ¿Hay un

solo modo de ser mujer, varón, lesbiana, gay u otra identidad de género? No hay una única forma de vivir o habitar la identidad. No existe un modo de ser mujer, varón, lesbiana, gay u otra identidad de género u orientación sexual que hay que seguir o respetar. Desnaturalizar los roles y estereotipos sobre las identidades de género es un paso esencial para desarrollar vidas libres y respetuosas de todas las personas.

"Cuando yo me vaya sé que en algunas cuantas conciencias habré dejado la humilde enseñanza de la resistencia trava, sudaca, originaria".

Extracto del poema "Cuando yo me vaya", de Diana Sacayán (2014)

A continuación, les recomendamos ver y escuchar estos dos audiovisuales desde las propias voces:

- 1- En este primer audiovisual se explica nuevamente de manera simple y clara la diferencia entre la orientación sexual y la identidad de género, categorías ya mencionadas con anterioridad. Es importante prestar atención a lo que se menciona al finalizar el video acerca de que actualmente oirán y leerán muchas siglas, nombres, etiquetas, como por ejemplo LGBTIQ+, pero hacen sentido con procesos y momentos históricos en los que resulta necesaria la visibilización de estos colectivos para que sean reconocidos sus derechos humanos.

<https://youtu.be/8-wvG9KIKMA>



- 2- El segundo audiovisual es una entrevista a **Lohana Berkins**, activista, luchadora incansable por los derechos de las personas trans, travestis. Nació en Salta, pero su padre, un militar, la echó de su casa a los 13 años. Llegó a Buenos Aires muy pequeña, en plena dictadura militar, compelida a la prostitución y sufriendo la persecución policial. Gracias a sus luchas, a través de su vida, por acceder a derechos básicos, fue asesora de legisladores y candidata a diputada nacional en el año 2001. Asimismo, lideró la creación de cooperativas para que puedan acceder a trabajos formales, y que la prostitución no sea el único destino para la supervivencia. En 2010, Lohana Berkins conformó el Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género, una alianza de más de quince organizaciones que impulsó la sanción a nivel nacional de una ley que

garantice la adecuación de todos los documentos personales a la identidad de género vivida y al nombre elegido por las personas, además del acceso a tratamientos médicos de quienes soliciten intervenciones sobre su cuerpo. El proyecto de ley finalmente fue presentado (como un proyecto unificado, consensuado entre las diferentes organizaciones sociales) y aceptado. La Ley de Identidad de Género, que ustedes tienen en la bibliografía obligatoria, fue aprobada por el Congreso Nacional el 9 de mayo de 2012 y promulgada por la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner pocos días después, convirtiéndose en la más avanzada del mundo en esta materia hasta el momento. Se trató de la primera ley en reconocer la identidad de género de las personas en términos de autopercepción y garantizar el pleno acceso a la salud, despatologizando las identidades trans. En 2013, Lohana fue nombrada al frente de la Oficina de Identidad de Género y Orientación Sexual, que funciona bajo la órbita del Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires. Lohana Berkins falleció el 5 de febrero de 2016 en Buenos Aires. No ha sido la única luchadora por sus derechos, pero sí una gran representante de trans, travestis. En este reportaje se menciona a Mocha Celis, el primer bachillerato trans que teje inclusión en la comunidad desde la educación.

<https://youtu.be/CJAzEfQg-Tw>.



Las violencias hacia LGBTI+

En nuestro país, travestis y trans conforman una de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, siendo parte de su vivencia cotidiana la persecución, exclusión, estigmatización, criminalización, patologización y marginación sistemáticas. Esta situación genera enormes dificultades para el acceso y efectivo goce de sus derechos, al tiempo que el entramado de violencia estructural deriva en que la expectativa de vida de esta población en la Argentina se encuentre entre los 35 y los 40 años, aproximadamente. La violencia institucional es una constante en la vida de LGBTI+ y refiere a la que ejercen funcionarixs, profesionales, personal de salud y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que retarda, obstaculiza o impide el acceso de las personas a las políticas públicas y el ejercicio de los derechos (MMGyD, 2020).

Una de las expresiones de violencia institucional más frecuente es la falta de trato respetuoso y digno, y el uso discrecional de la fuerza por parte de lxs agentes de seguridad, que utilizan su poder para revictimizar, humillar, maltratar y violentar física y psicológicamente a LGBTI+.

Primer relevamiento sobre condiciones de vida de la población trans/travesti realizado en 2019 por la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires.

Allí se revela que:

- El 85,7% de las personas encuestadas manifestó haber experimentado situaciones de violencia a lo largo de sus vidas.
- Sobre ese total, el 95% señaló haber recibido burlas o insultos por su identidad/expresión de género,
- el 63% recibió agresiones físicas,
- el 53% experimentó robos o asaltos, y
- el 43% atravesó violencia sexual.

Otros datos a tener en cuenta:

“La Rosa Naranja”, asociación civil, lleva adelante un proceso de sistematización y relevamiento de fallecimientos de travestis y trans en distintas partes del país.

Este trabajo arrojó la cifra de 108 muertes en el año 2020:

10 travestis, transexuales, transgénero por crímenes de odio; 1 varón transexual por suicidio y 97 travesticidios sociales, aunque probablemente estas cifras sean un subregistro de las muertes de travestis y trans en nuestro país debido a la falta de estadísticas oficiales. En cualquier caso, estos números dejan en evidencia que el promedio de vida de esta población oscila entre 39 y 42 años.

Violencias hacia infancias y adolescencias LGBTI+ en los procesos de construcción de identidades

La niñez y la adolescencia son etapas trascendentales en la vida de las personas, ya que se transmiten y consolidan los patrones de “lo normal”, lo esperable, y, en ese marco, se reproducen los estereotipos y roles de género en forma de mandato: desde los juegos, los deportes, el uso de vestimentas y todo un universo de aspiraciones futuras (los lugares a los que pueden acceder, las profesiones que pueden elegir, las tareas que deben asumir) que se presentan diferenciales en virtud de la identidad de género.

Una nena más

“Empezaron el jardín, y ahí fue donde más difícil se te hizo, te enfrentaste al mundo que hay fuera de casa y donde está muy acentuado el ser nena, el ser varón. Los primeros meses fuiste descubriendo a las demás nenas. Las mamás en la puerta me decían que sus hijas solo hablaban de vos, que las peinabas, jugabas en el rincón de la casita a las muñecas y estabas todo el tiempo rodeado de nenas. Un día se me acercó una mamá que me dijo: -Tu hijo es un donjuán, siempre está con las nenas. Y yo pensaba: si supieran que desea ser una nena más”.

Extracto de *Yo nena, yo princesa*, de Gabriela Mansilla (2014)

Quienes se apartan de la cisheteronorma atraviesan discriminación y violencia que condicionan fuertemente sus posibilidades de acceso a derechos. En particular, la población travesti-trans, cuando es excluida del ámbito del hogar, experimenta una cadena de violencias en términos de expulsión: expulsión de sus familias y, en especial, de las instituciones educativas y sanitarias. Estas expulsiones se presentan como destino ineludible. Por esto es imprescindible visibilizar las existencias LGBTI+, para representar otras posibilidades en términos de proyectos vitales que se aparten de ese patrón estructural de violencias.

Garantizar espacios de escucha y acompañamiento es central para que las niñeces y adolescencias LGBTI+ puedan desarrollar sus identidades y expresiones de género de manera respetuosa de sus derechos. La falta de acompañamiento o de reconocimiento de la identidad tiene efectos muy negativos en el desarrollo subjetivo, en su

salud psíquica, física y social. Cuando niños y adolescentes no pueden expresar su identidad de género en espacios de escucha respetuosa suelen surgir sentimientos de tristeza, irritación, agresión o aislamiento y las situaciones de vulnerabilidad pueden acentuarse en adolescentes travestis, trans y no binarios como efecto de la discriminación y el rechazo.

Es un buen momento para presentar la historia de Tiziana.

Tiziana no siempre fue Tiziana. Es la historia de una niña trans que logró, en la provincia de Salta, el primer cambio registral de su DNI sin ninguna presentación judicial, tal como permite la Ley Nacional de Identidad de Género. Lo que desea es **ser libre** en la vivencia de sus emociones, sentimientos y autopercepciones.

Como ella misma dice en un cartel, “Nuestra venganza será llegar a viejas”, pidiendo que se cumpla el # Cupo Laboral Trans Travesti.

<https://youtu.be/CsuXCBBGqmSo>



Legislación con perspectiva de género y derechos humanos

El Estado argentino suscribe a la normativa internacional en materia de derechos humanos y el respeto a las diversas existencias registrando avances a nivel nacional y provincial en el diseño y sanción de normas y leyes que forman parte de nuestro orden jurídico constitucional. Somos un país pionero en este tipo de legislaciones a nivel mundial y latinoamericano. Nos referiremos especialmente a la Ley de Identidad de Género, a la Ley de Matrimonio Igualitario y a la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Asimismo, mencionaremos que, fruto de la lucha por el derecho al trabajo, en septiembre de 2020 se publicó el Decreto 721 de Cupo Laboral para personas Travestis, Transexuales y Transgénero en el Sector Público Nacional.

Este compromiso se consolidó en junio de 2021 con la sanción de la Ley 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins”.

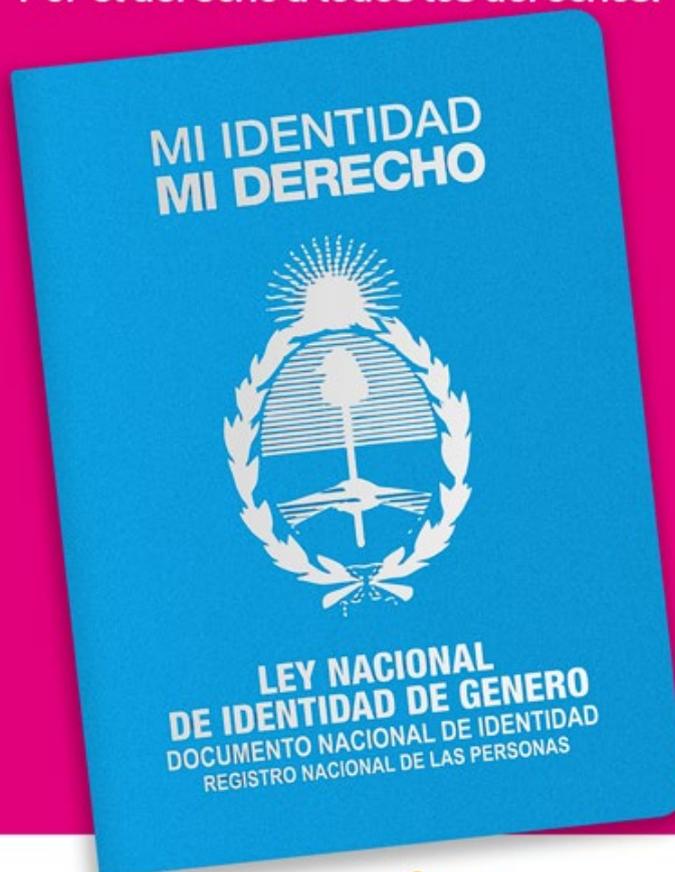
Esta nueva ley de cupo se traduce en puestos de trabajo, pero también legitima el valor de las experiencias de travestis y trans, ya que posibilita que las contrataciones consideren las trayectorias laborales atendiendo a la marginación estructural histórica, al asumir que muchas de esas experiencias se pudieron haber desarrollado en ámbitos informales o trabajos no registrados. Al mismo tiempo, se habilita el acompañamiento de la terminalidad educativa como modo de reparar dicha desigualdad estructural.

En julio de 2021, mediante el Decreto 476, se incorporó la nomenclatura “X” en el Documento Nacional de Identidad y en el pasaporte como opción para las personas cuyas identidades no se ajusten al binomio masculino/femenino. El reconocimiento de este derecho fundamental se enmarca en los lineamientos de la Ley de Identidad de Género. La Argentina es el primer país de la región en garantizarlo.

Ley de Identidad de Género

Ley de Identidad de Género

Por el derecho a ser quien cada uno y cada una es.
Por el derecho a todos los derechos.



Asociación
de Travestis
Transexuales y
Transgéneros
de Argentina



**FEDERACIÓN
ARGENTINA
LGBT**
Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans

Obtené mas info en www.attta.org.ar y www.lgbt.org.ar

Aspectos destacados de la norma. Sus derechos principales:

- Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género.
- A ser tratada de acuerdo a dicha identidad.
- A ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.
- A solicitar la rectificación registral del sexo, y el cambio de nombre de pila e imagen, cuando no coincidan con su identidad de género autopercebida.
- Los trámites para la rectificación registral son gratuitos y personales, y no será necesaria la intermediación de ningún gestor o abogado.
- Los efectos de la rectificación del sexo y el/los nombre/s de pila, realizados en virtud de la presente ley, serán oponibles a terceros desde el momento de su inscripción en el/los registro/s.
- A que el número de documento de la persona sea relevante por sobre el nombre o apariencia.
- A que, sin necesidad de ningún trámite, se proceda a emitir una nueva partida de nacimiento y un nuevo documento nacional de identidad que reflejen la rectificación registral del sexo y el nuevo nombre de pila.
- No se permitirá la alteración de la titularidad de los derechos y obligaciones jurídicas de la persona con anterioridad, ni las provenientes de las relaciones propias del derecho de familia, incluida la adopción.
- Sólo podrán acceder al acta de nacimiento originaria quienes cuenten con autorización del/la titular de la misma o con orden judicial por escrito y fundada.
- No se dará publicidad a la rectificación registral de sexo y cambio de nombre de pila en ningún caso, salvo autorización del/la titular.
- Al acceso a intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercebida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa, únicamente el consentimiento informado de la persona.
- Las prestaciones de salud contempladas en la ley quedan incluidas en el Plan Médico Obligatorio. Requisitos para cambio de identidad de género.
- Acreditar la edad mínima de dieciocho (18) años de edad.
- En caso de ser menor de edad deberá solicitar el trámite a través de sus representantes legales y con expresa conformidad del menor. Deberá contar con la asistencia del abogado del niño. Si se negara o fuese imposible obtener el consentimiento de alguno/a de los/as representantes legales del menor de edad, se podrá recurrir a la vía sumarísima para que los/as jueces/zas correspondientes resuelvan.
- Presentar ante el Registro Nacional de las Personas una solicitud requiriendo la rectificación registral de la partida de nacimiento y el nuevo documento nacional de identidad correspondiente, conservándose el número original.
- Expresar el nuevo nombre de pila elegido con el que solicita inscribirse. En ningún caso será requisito acreditar intervención quirúrgica por reasignación genital total o parcial, ni acreditar terapias hormonales u otro tratamiento psicológico o médico.

Ley de Matrimonio Igualitario



La **Ley de Matrimonio Igualitario** fue sancionada en julio del año 2010, dos años antes que la Ley de Identidad de Género, lo que convirtió a la Argentina en el primer país de Latinoamérica en legalizar estas uniones en todo su territorio. Ha permitido incluir en el Código Civil y Comercial la posibilidad de que parejas de cualquier sexo-género contraigan casamiento, reconociéndoles iguales derechos y obligaciones que las parejas heterosexuales. Esta decisión ha contribuido a hacer una patria más justa en el camino hacia la igualdad.

Entonces, el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación de la República Argentina, que entró en vigencia el 1 de agosto de 2015, recepta el matrimonio igualitario, ya que en el art. 402 establece: “Ninguna norma puede ser interpretada ni aplicada en el sentido de limitar, restringir, excluir o suprimir la igualdad de derechos y obligaciones de los integrantes del matrimonio, y los efectos que éste produce, sea constituido por dos personas de distinto o igual sexo”.

De esta manera, deja claro que todos los derechos y obligaciones que deriven de la unión marital aplican para todas las uniones, sin importar su orientación sexual o composición.

Ley del Derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo

En diciembre de 2020 se sancionó la **Ley N°27.610 del Derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo**. Al respecto, cabe mencionar que una de las funciones más importantes de las altas casas de estudios, y en particular de nuestra universidad, es la socialización de los conocimientos y la democratización en el acceso a la información. Por lo tanto, consideramos necesario el acceso a la lectura de esta ley, así como también de las mencionadas

anteriormente, para que luego cada persona, según sus creencias e ideas, pueda tomar las decisiones que les parezcan más adecuadas y pertinentes. Informar para que conozcan los derechos que lxs asisten es nuestro deber.

Las marchas a favor de la promulgación de la ley tomaron como bandera un pañuelo verde.

¿Por qué un pañuelo verde?

Verde, por una razón muy simple: “El violeta es el color del feminismo y está muy extendido; el naranja lo suele usar la Iglesia; el rojo, los partidos políticos de izquierda; y el azul lo ha usado históricamente el justicialismo. En ese espectro de colores visibles, el verde era un color que no estaba usado”, afirmaba una de las mayores activistas por esta ley.

Aunque el verde fue una decisión estética, el pañuelo vaya que trae simbolismo. Los pañuelos son una histórica imagen de fuerza de las mujeres argentinas, gracias a la historia de las Madres de Plaza Mayo. Aquí, en este simbolismo se sintetiza y expresa de modo potente la unión entre la mirada de género y los derechos humanos.



Capítulo 2:

“Hacia la prevención, sanción y erradicación de las violencias de género”

“No quiero sentirme valiente cuando salga a la calle, quiero sentirme libre” – Raeven Marie

Esperamos que el primer capítulo les haya resultado interesante y, también, una oportunidad para aprender conceptos claves con el fin de asumir una perspectiva de género que redunde en una sociedad más justa e igualitaria, para que la diferencia sexual no se transforme en una desigualdad social. Es necesario e imperioso entender que las temáticas que abordan las luchas feministas tienen que ver, fundamentalmente, con la eliminación de las múltiples violencias por razones de género.

En este capítulo abordaremos los siguientes contenidos:

Violencias de género. Tipos y Modalidades. Ley 26.485. Fundamentos teóricos y antecedentes legales. Derechos protegidos. Fases y ciclos de la violencia. Masculinidad hegemónica. Micromachismos. Abordajes territoriales contra la violencia de género. Protocolo de intervención de la Universidad Nacional Guillermo Brown.



Imagen de la publicación Ley Micaela - Formarnos para transformar(nos), 2023, Editorial Mingeneros. Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación.

¿Por qué formarnos en género y violencias por motivos de género?

Las violencias por motivos de género se manifiestan cotidianamente de distintas maneras, algunas menos visibles como la anulación, el desprecio, el aislamiento, la desvalorización de mujeres y LGBTI+, la exclusión de los espacios de toma de decisión o el humor sexista; y otras expresiones más extremas como la violencia sexual, el femicidio, los travesticidios, transfemicidios, los crímenes por prejuicio y el travesticidio social.

Datos actuales

La agencia nacional de noticias Télam publicó, el 24 de noviembre de 2023, el informe del Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación, presentado en la víspera del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, advirtiendo por el aumento en las cifras: el 60% de las víctimas fueron asesinadas en su domicilio, en su trabajo o en la vivienda que compartían con el femicida. La publicación establece que:

Un promedio de **un femicidio cada 27 horas fue registrado hasta el 15 de noviembre de 2023** en la Argentina, cifra que significa un aumento en los asesinatos de mujeres por razones de género y que incluso supera a la del 2020, año marcado por la pandemia del coronavirus. En total, **hasta el 15 de noviembre de 2023 se registraron 282 femicidios** que incluyen 28 femicidios vinculados, 4 personas trans, 7 suicidios feminicidas y 24 casos de muertes violentas de mujeres en contexto de narcotráfico y crimen organizado.

Este Observatorio fue el primer registro de femicidios de la Argentina en incluir y desarrollar el concepto de suicidios feminicidas, e insiste en visibilizarlos al señalar que se producen cuando se comprueba que las mujeres se quitan la vida como consecuencia de los abusos sistemáticos y la violencia de género que sufrieron.

Los datos del informe y la situación en todo el país

El 60% de las víctimas fueron asesinadas en su domicilio, en su trabajo o en la vivienda que compartían con el femicida y en un 71 por ciento se comprobó la existencia de una relación preexistente entre la víctima y el victimario.

Además, **se registraron 163 niñas y niños que se quedaron sin sus madres porque fueron víctimas de femicidio**; algunas de estas víctimas colaterales fueron testigos presenciales de los hechos. En cuanto a la distribución geográfica, el mapeo del relevamiento indica que Córdoba encabeza la lista de provincias con más femicidios en proporción con su población, seguida por Salta, La Rioja, Santa Fe y Corrientes.

El 17% de las víctimas realizó al menos una denuncia por violencia de género previamente al femicidio y, si bien en un 43,3% no se realizó denuncia, algunas de las familias de las víctimas reportaron que existía violencia de género previa al asesinato.

También, muchas de las familias reclaman que **las mujeres fueron ignoradas en múltiples ocasiones al intentar denunciar a sus agresores**.

El uso de armas de fuego fue, por una amplia diferencia, el método más utilizado para cometer los femicidios, dato directamente relacionado con los crímenes por sicariato. En segundo lugar, las víctimas fueron asesinadas a puñaladas y 22 mujeres fueron violadas antes de ser asesinadas.

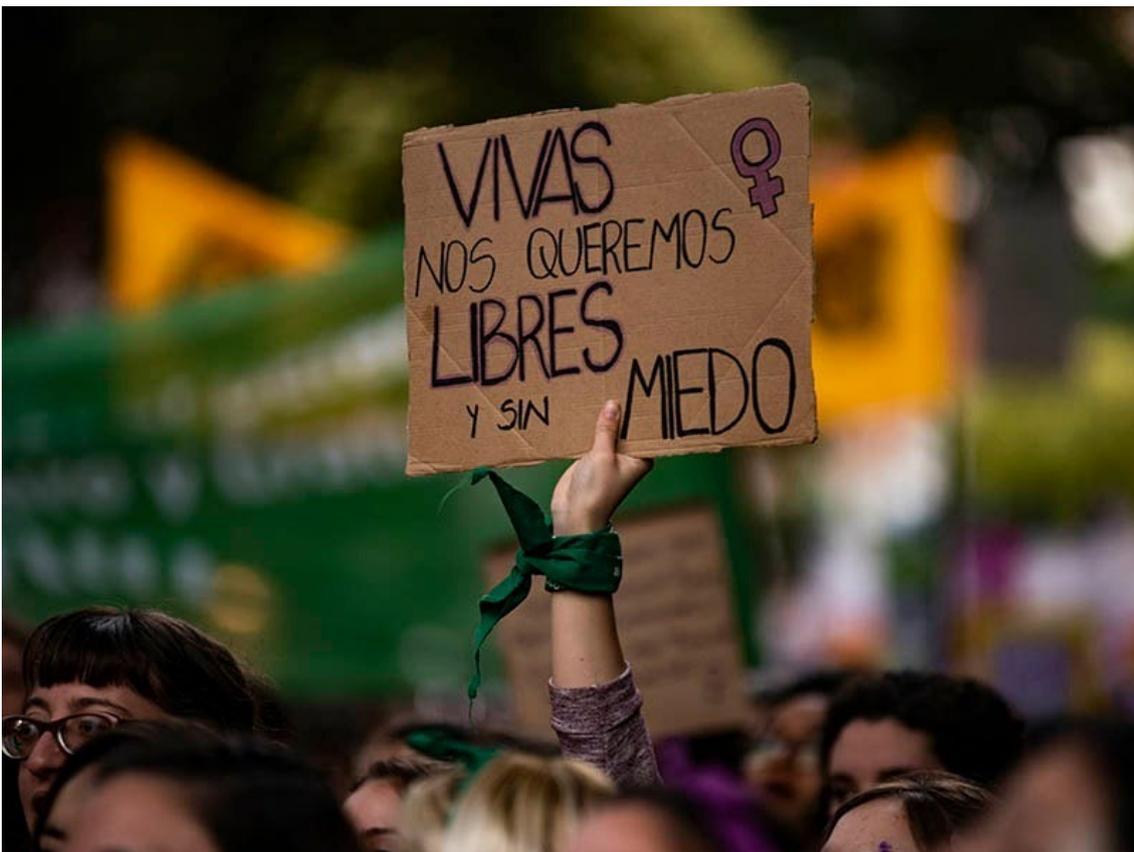
En relación con el año anterior, los femicidios aumentaron significativamente, ya que el informe de 2022 de la Defensoría registró 242 víctimas de femicidio confirmadas, que incluyeron 23 femicidios vinculados, 7 personas trans y 14 suicidios feminicidas.

En 2022, las provincias en donde se produjeron mayor cantidad de femicidios fueron Buenos Aires (86 casos), Santa Fe (36 casos), Córdoba (23 casos) y Mendoza (12 casos).

La justicia llega en numerosas oportunidades cuando ya es tarde...

¡Es imprescindible conocer los derechos para exigirlos!

El cambio cultural y educativo es la batalla que debe librarse a fin de alcanzar la meta de #NIUNAMENOS.



“Los grandes cambios suceden si hacemos bien (lo mucho o poco) que nos toca según nuestras responsabilidades e influimos en el pequeño grupo de personas con las que nos relacionamos. Si muchos hacemos esto, tendremos una sociedad mejor y más inclusiva”.

Micaela García

No olvidamos a Micaela García y, en su nombre, a todas las que fueron asesinadas.

¿Escucharon nombrar la Ley “Micaela García”?

La ley lleva el nombre de Micaela García, una joven de 21 años, víctima de femicidio, que militaba en el Movimiento Evita y también en “Ni Una Menos”. El hecho ocurrió en Gualeguay, provincia de Entre Ríos, y fue perpetrado por Sebastián Wagner, quien se encontraba cumpliendo condena por violación y le habían otorgado el

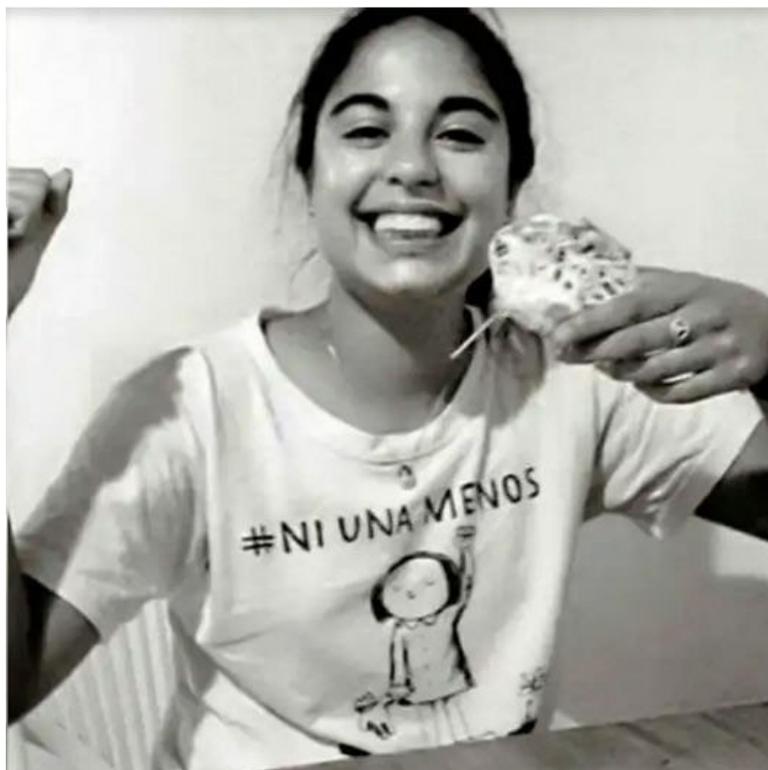
beneficio de la libertad condicional. La conmoción social que produjo el femicidio de Micaela puso en primer plano el reclamo sostenido desde los movimientos feministas: la necesidad de capacitar a quienes desempeñan funciones en el Estado, independientemente de la posición laboral, en la perspectiva de género y diversidad.

El femicidio de Micaela visibilizó la responsabilidad y obligación del Estado argentino en la prevención y adecuado abordaje de situaciones referidas a violaciones a los derechos humanos, como las violencias por motivos de género, de acuerdo a las normas y convenciones internacionales a las que el país adhiere. Este caso evidenció la falta de perspectiva de género y diversidad en los procedimientos, mecanismos y decisiones judiciales, y también en otros ámbitos del Estado. El propósito de la Ley Micaela es lograr que la labor estatal se desarrolle en cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por la Argentina, con la plena convicción de que la capacitación de quienes trabajan en el Estado impacta en la transformación de la cultura patriarcal. Un alto porcentaje de femicidios, travesticidios y transfemicidios podrían evitarse si se garantiza la formación de agentes estatales en la perspectiva que propone la ley (ver ley en Anexo).

Las violencias por motivos de género constituyen un problema social y político que afecta de manera estructural a mujeres y LGBTI+, tanto en el ámbito público como en el privado. Las prácticas de discriminación, exclusión y las formas que asumen dichas violencias, son un problema de derechos humanos con consecuencias directas en el pleno desarrollo y en la calidad de vida de las personas que las atraviesan. Producto de la movilización en el año 2015 bajo la consigna “Ni una Menos”, el debate y la visibilización de estas problemáticas se sumó a las luchas históricas por la erradicación de las violencias por motivos de género en diálogo con las demandas de las organizaciones de mujeres y de la diversidad, ampliándose y expresándose masivamente.

La sanción de la Ley Micaela es el resultado de este contexto y del reclamo colectivo de justicia de las familias de las víctimas de femicidio, entre ellas, la de Micaela García.

“Tu sonrisa como bandera”.



Ahora bien, la violencia tiene diferentes tipos y modalidades que se expresan claramente en la Ley 26.485 y sus antecedentes

En continuidad con lo presentado respecto a los tipos y modalidades de la violencia, a los fines de este capítulo les recomendamos ver los primeros 20 minutos de una serie de Netflix del año 2019, llamada *Inconceivable*. La miniserie cuenta la historia, basada en hechos reales, de una adolescente que sufre una violación, realiza la denuncia y al final decide retirarla debido a que la policía y la justicia no le creen. Ha recibido cuatro nominaciones en los Premios Globos de Oro del año 2020.

¿Por qué seleccionamos estos primeros minutos del episodio 1 de la serie?

Porque en la situación narrada se ponen de manifiesto varias de las violencias mencionadas y resulta un potente material para señalar la revictimización que padecen las víctimas de abuso sexual. Hay una victimización primaria que es la consecuencia derivada del delito sufrido: la violación. La revictimización es la respuesta que le brinda el sistema a una víctima. Las respuestas del sistema policial y judicial hacen que la persona, y la protagonista de la serie en este caso, reviva la situación traumática y vuelva a recordar lo sufrido acarreado como consecuencia de ello no sólo la violencia padecida, sino que se suma la incompreensión y la injusticia del sistema. En muchas situaciones, la única prueba es el testimonio de la víctima. Es su relato, ya que en general el perpetrador actúa asegurándose que no haya testigos. Por lo tanto, es importante tener una justicia con perspectiva de género.

¿Saben cuántas veces tiene que declarar una mujer que ha sufrido abuso sexual? ¡Once veces! Y su testimonio, a veces es puesto en entredicho, teniendo que testificar como mencionamos, en reiteradas oportunidades. Por ello es que, por ejemplo, el reconocido libro de la periodista de investigación Mariana Carbajal lleva por título *Yo te creo hermana*. En dicho libro nos dice: "históricamente, las mujeres, lesbianas, travestis y trans hemos sido atravesadas por micromachismos, situaciones de discriminación, maltrato, acoso o abuso sexual. Crecimos creyendo que por ser o parecer mujeres teníamos que soportar esas conductas, algunas de ellas delictivas, que los varones tenían ese derecho sobre nosotras, que era así. Vivencias silenciosas y silenciadas, naturalizadas, censuradas. O no escuchadas, porque muchas veces nuestros interlocutores, en su mayoría familiares, no quisieron creernos. Era más fácil ser cómplices de esas violencias inscriptas en nuestros cuerpos que levantar la voz para romper con aquellos privilegios masculinos".

No es fácil hacer frente a un proceso judicial, estigmatizando a quien ha padecido estas situaciones, quedando anclada en lo sufrido.

Hay un ejemplo que se hizo muy mediático y es el de Thelma Fardin. Se ha dicho de ella, por ejemplo, "*¿y ahora lo cuenta?*" y "*¿cómo lo cuenta?*".

Cada persona violentada tiene sus tiempos subjetivos y el poder hacer consciente lo que vivió (encima siendo menor de edad) lleva tiempo.

¡Ese tiempo no es cronológico, sino psicológico!

En el libro *El Arte de no callar. Autobiografía entre el silencio y la impunidad*, de editorial Planeta, la autora Thelma Fardin afirma: "El feminismo se ve más cuando se agrupa y grita, cuando hace ruido con banderas, carteles, cantos y manifestaciones, pero el feminismo es la fuerza que busca el equilibrio no un día, no por una moda, no es una camiseta que nos ponemos y nos sacamos. El feminismo estará siempre que las desigualdades persistan. Quienes hoy se quejan de las formas, de las organizaciones o de las multitudes mañana serán los que quizás, sin saberlo, puedan gozar de los derechos conquistados o de los derechos defendidos... Las mujeres de hoy, pensemos como pensemos, les debemos los derechos que podemos ejercer a aquellas que antes salieron a la calle y dijeron basta, a aquellas que se movilizaron, protestaron, escribieron, hicieron huelgas de hambre e incluso perdieron la vida mandadas a la guillotina por pelear por la causa de todas las mujeres. Porque como dice Julieta Lanteri: 'los derechos no se mendigan, se conquistan'. Y yo no podría quedarme de brazos cruzados para luego disfrutar de un derecho sin haber puesto el cuerpo en la batalla. Incluso quizás yo no disfrute de las conquistas de esta lucha, pero eso no

hace que no quiera salir a darla. Lo hacemos a sabiendas de eso, pero para mañana poder mirar a los ojos a las aliadas que lleguen y decirles que hicimos todo lo que estuvo a nuestro alcance y más”.

El círculo de la violencia: sus fases principales

“Este cuerpo es mío, no se toca, no se viola, no se mata”

¿De qué hablamos cuando hablamos de violencias?

Cuando hablamos de violencias hablamos de una relación de desigualdad y de una diferencia jerárquica que coloca a la persona maltratada en un lugar de inferioridad.

La violencia llamada "doméstica" hace alusión a la ejercida por parejas, exparejas o dentro de un vínculo de noviazgo y los diferentes tipos de maltrato. Dentro de este tipo y ámbito de violencia es importante conocer y reconocer a los diferentes ciclos y fases por la que se atraviesa.

Resulta fundamental comprenderlas para entender cuándo podremos intervenir con nuestra ayuda a quienes están sufriendo maltrato.

El círculo de la violencia

El círculo o ciclo de la violencia ayuda a entender cómo ésta se reproduce en la pareja. Se desarrolla en tres fases:

- 1- Fase de tensión: se caracteriza por una escalada gradual de tensión en la pareja, que se da en el aumento de conflictos y actos violentos. La Persona que Ejerce Violencia por Razones de Género acumula ira y enojos que se van incrementando. Se burla, humilla y ridiculiza a la mujer que intenta calmarlo y, en varias ocasiones, minimiza lo sucedido o justifica las agresiones. Generalmente, con el paso del tiempo, la Persona en Situación de Violencia por razones de Género (PSVG) empieza a “creerse” todo lo que le dice quien ejerce la violencia. Esto genera un impacto directo en su autoestima: siente que no sirve para nada y que se merece el maltrato. De esta forma, la víctima siempre intenta complacer a su pareja, evitando realizar aquello que le molesta con la creencia de que así evitará los conflictos e, incluso, con la equivocada creencia de que esos conflictos son provocados por ella. “La fase de ‘acumulación de tensión’ se caracteriza por el incremento de tensión en la pareja. Por parte del agresor, y a causa de sentimientos de frustración, van aumentando la tensión y la ansiedad, mientras la mujer utiliza estrategias para eludir la agresividad, tales como minimizar y/o justificar agresiones leves, que son interpretadas por el agresor como aceptación de la autoridad. Sin embargo, las repeticiones de los eventos leves van generando mayor acumulación de displacer que dará pie a la segunda fase del ciclo”.
- 2- Fase de agresión: aquí es cuando estalla la violencia, ya sea física, psicológica, sexual, etc. La PSVG siente impotencia y dolor. Por lo general, estos episodios se vuelven cada vez más frecuentes y violentos. Se producen estados de ansiedad y temores fundados que suelen conducir a la persona a pedir ayuda o tomar la decisión de efectuar la denuncia.
“En esta fase, el agresor pierde el control de la situación, no puede resolver el conflicto y eso se materializa en golpes. Supone un tipo de violencia física que suele comenzar de una manera velada con humillación, descalificaciones, luego recurrir a pellizcos, empujones, tirones de cabellos, escalar a los puñetazos, patadas,

destrucción violenta de objetos hasta llegar a las formas más extremas, como quemaduras, violaciones, los encierros o la muerte” (Cohen Imach, 2012).

- 3- Fase de conciliación “Luna de Miel”: en esta fase, tras los episodios violentos cesa la agresión, dando paso al arrepentimiento por parte del agresor. Le suceden las promesas de cambio y de que no volverán a repetirse las situaciones de agresión, y la PSVG suele confiar en estas palabras, creyendo que podrá ayudarlo a cambiar. A medida que se repite el ciclo, esta fase dura menos tiempo y los momentos de calma aparente son más cortos. En este momento, generalmente, se produce el arrepentimiento de haber buscado ayuda o haber denunciado al agresor, y emerge la posibilidad de no querer dar continuidad al proceso judicial, esperanzada por el cambio prometido. Conocer y entender el ciclo de la violencia permite, por un lado, construir indicadores para una evaluación de riesgo de la PSVG y sus hijas e hijos -en caso de que tuviese-, por lo cual es necesario que el Equipo indague en el marco de la entrevista sobre el grado de dificultad de la persona para reconocer las violencias que vivencia cada día; ya que en ese proceso -en el que se suceden los episodios- se comienza a naturalizar el destrato, el maltrato, se afecta la subjetividad, y la PSVG pierde autonomía y poder de decisión. Asimismo, tener presente la modalidad cíclica de la violencia y sus respectivas fases permitirá que el Equipo pueda ir construyendo en el proceso de acompañamiento distintas estrategias de trabajo, conforme las diferentes características del posicionamiento subjetivo de la PSVG. Algunos factores a considerar respecto de la violencia doméstica o intrafamiliar refieren al tiempo que la PSVG viene padeciendo la situación. Uno de los aspectos que nos permite comprender esto se refiere al lugar e importancia de la elección amorosa de la pareja -partenaire- o lazo sexo-afectivo. Es fundamental señalar que en las mujeres que padecen violencia no existe un deseo inconsciente de sufrimiento (Fridman, 2019). Lo que se identifica es una gran angustia frente a la posibilidad de pérdida del objeto amoroso, en la medida en que “las idas y vueltas de la relación, y la espera de que este varón que las martiriza cambie y se convierta por fin en un objeto bueno que les pueda atribuir algún valor” (Fridman, 2019). En relación con lo anterior, el análisis de la naturalización de la situación nos brinda información acerca del tipo de registro subjetivo de la misma, el modo en que se ha desplegado históricamente en el propio vínculo, así como también nos remite a la situación de ejercicio de poder y a la posición subjetiva de vulnerabilidad de la PSVG. Este aspecto es de suma importancia al momento de considerar ayudar a la persona violentada: no sería el mejor momento, ya que la mujer se encuentra en una situación ideal dentro de su pareja (ficticia, por supuesto, debido a los pedidos y ruegos de perdón por parte del agresor).

“El principal sentimiento que predomina en esa fase es el arrepentimiento y la culpa por parte del hombre, que formula promesas de cambio para no ejercer la violencia. Se renuevan los sentimientos de amor, vividos como una nueva oportunidad. A su vez, eso es reforzado con frecuencia por las instituciones que consulta o en las que realiza la denuncia la mujer -familia, líder religioso, la policía, incluso los profesionales. El comportamiento del hombre violento confunde a la mujer, ya que su pareja vuelve a ser aquel “hombre ideal”, comprensivo y dependiente de ella del que se enamoró, y de este modo se inicia el círculo mortífero de la violencia que impide el desprendimiento.” (Cohen Imach, 2012).

Para los equipos especializados en intervenir en esta temática, conocer y entender el ciclo de la violencia les permite construir indicadores para una evaluación de riesgo de la PSVG y sus hijas e hijos.

La persona no puede reconocer las violencias que vivencia cada día; ya que en ese proceso -en el que se suceden los episodios- se comienza a naturalizar el destrato, el maltrato, se afecta la subjetividad, y la mujer pierde autonomía y poder de decisión. Asimismo, tener presente la modalidad cíclica de la violencia y sus respectivas fases permitirá que se pueda ir construyendo en el proceso de acompañamiento diversas estrategias.

Conviene insistir en este punto: en violencia doméstica o intrafamiliar, ciertos factores están relacionados con el tiempo que la persona sufre esta situación; por ejemplo, la importancia de la elección amorosa de la pareja. También es para resaltar el hecho de que las mujeres sometidas a situaciones de violencia no poseen

un deseo inconsciente de sufrimiento, sino más bien se registra angustia frente a la eventual pérdida del objeto amoroso.

Los femicidios son la punta del iceberg, es decir el extremo que se hace más visible como resultado de múltiples violencias que se dan anteriormente, entre ellas la **violencia psicológica** y la **simbólica**. Estas prácticas siguen muy presentes en la actualidad. Por lo tanto, te decimos que **¡No calles! ¡No las repitas! ¡Tu silencio abona a que las violencias se perpetúen! ¡Involúcrate!**

Masculinidad hegemónica y nuevas masculinidades posibles

Cuando nos detenemos a mirar desde la perspectiva de género, las enseñanzas que reciben los varones en cuanto a qué es “ser hombres”, encontramos rápidamente que los comportamientos, preferencias, actitudes y violencias que éstos ejercen y que son vistas como propias de su género no vienen preestablecidas genéticamente ni responden a “leyes de la naturaleza”, sino que han sido aprendidas.

El Instituto de Masculinidades y Cambio Social (2019) sostiene: “La masculinidad es un concepto relacional, ya que existe sólo en contraste con la feminidad. Se trata, además, de un concepto moderno, no ha existido desde siempre ni en todas las culturas. Es un conjunto de significados, siempre cambiantes, que construimos a través de nuestras relaciones con nosotros mismos, con los otros y con nuestro mundo. La masculinidad no es estática ni atemporal, es histórica”.

Existe un cierto modelo de ser varón, que denominamos Masculinidad Hegemónica, que reúne una serie de características que podemos identificar y describir.

Los mandatos de la masculinidad hegemónica



1. Ser heterosexual

El primer y fundamental mandato que aparece en la vida de los varones se relaciona con la identidad y la sexualidad. Como decíamos antes, existe una noción de lo “normal” cargada de un fuerte sentido valorativo.

Desde la crianza, por medio de la elección de la vestimenta, los juegos y juguetes, los consumos culturales y luego a lo largo de la vida, se lleva a cabo una influencia destinada a prevenir cualquier interés o expresión de comportamientos o preferencias que puedan ser catalogados como femeninos. Cuando éstos emergen, las familias suelen verlos con preocupación, con un sentido de “desgracia” y despliegan intentos de “corregir” o encauzar la situación. ¡Eso es de nena! - Los varones no lloran. - ¿Cómo que no te gusta el fútbol? - ¡Seguro te persiguen las chicas! Así, la heterosexualidad toma un matiz de obligación, y no simplemente de orientación del deseo y el afecto. La orientación heterosexual no es negativa en sí misma, sino que al plantearse como obligatoria puede generar un intenso sufrimiento para LGBTI+ y sus familias, además de situaciones de persecución, discriminación y violencia a nivel social.

2. Ser proveedor

Debido a la división sexual del trabajo, el programa de vida de los varones dentro de la masculinidad hegemónica estará marcado por el rol de la obtención de los recursos económicos para proveer y sostener a la familia. Este rol funciona como medida de la sensación de éxito, dignidad y autoestima para los varones, y también como validación para el ejercicio del poder: “yo soy el que paga las cuentas, así que acá se hace lo que yo digo”. De ello se desprende que aparezcan conflictos frente a la posibilidad de que sea la mujer la que genera el ingreso económico mayor cuando el varón tiene un menor salario o no genera ningún ingreso por encontrarse desempleado. En ese contexto, las violencias pueden ser entendidas como un intento de recuperar el poder mediante la intimidación, la fuerza o la manipulación, aquel poder que se siente perdido por no generar el ingreso económico esperado. El mundo del trabajo remunerado es vivido por los varones como “el lugar al que pertenecen”, y se rechazan el trabajo y las tareas de cuidado en el ámbito de lo doméstico por ser sentidas como “de mujeres”, improductivas económicamente, o que no corresponde realizarlas “porque estuve todo el día trabajando”.

3. Ser fuerte

Se espera y pretende que los varones cuenten con fortaleza no solo en el aspecto físico (los trabajos que suponen el uso de la fuerza física suelen ser considerados como exclusivos de los varones y aquellos que los realizan extraen de ello un cierto sentimiento de orgullo), sino también a nivel emocional. De esta manera, expresar miedo o emociones como la tristeza o la ternura, y sus expresiones a través del llanto o las demostraciones físicas de cariño, suelen ser sancionadas como signos de debilidad femenina que es preciso desterrar y anular. Los varones se apropian de estos criterios y los aplican hacia sí mismos y hacia otros varones, armados con ellos para enfrentar un mundo que se presupone cruel, competitivo y “sin lugar para los débiles”.

4. Ser independiente

Las situaciones de duda, incapacidad para resolver un problema o preocupación son afrontadas en soledad y la posibilidad de pedir ayuda aparece como el último recurso, pues todo debe abordarse por ellos mismos y sin depender de nadie. El sentimiento de independencia como obligación y fuente de dignidad masculina se puede ver también en lo que refiere a la toma de decisiones. Los varones que dialogan con sus parejas para tomar una decisión y/o ceden en durante el diálogo son vistos por los demás varones como “pollerudos”, “corte pollera” o “gobernados”. Estas son valoraciones marcadamente negativas que juzgan y condenan la actitud masculina esperada socialmente, que es la de “llevar los pantalones” o ejercer un poder por la mera pertenencia al género masculino.

5. Ser valiente o tener coraje

En simultáneo a “ser fuerte” y en relación con el rechazo al miedo como emoción inapropiada, la valentía, las conductas desafiantes, arriesgadas y temerarias son valoradas positivamente como signo de coraje. En algunos casos, esta actitud toma la forma de cultura del “aguante”, en la que, al sentirse orgullosos de su falta de temor, los varones despliegan comportamientos que representan un peligro para ellos mismos y para otras personas. Desde peleas, actitudes imprudentes en distintos espacios como el transporte o el trabajo, consumo excesivo de alcohol y drogas, conflictos y enemistades exacerbadas entre grupos, manipulación riesgosa de armas u otros elementos, entre otros, pueden implicar daños graves para quienes participan y también para otras personas no involucradas.

6. Ser potente

Los excesos y conductas arriesgadas tienen correlato en la vida sexual de los varones. Si decíamos que la heterosexualidad es, en la masculinidad hegemónica, un modo obligatorio de la sexualidad, esa sexualidad masculina y heterosexual se deberá ejercitar de una manera bien definida. En primer lugar, se espera que los varones sean activos, que avancen imponiéndose, que estén continuamente deseosos de tener relaciones sexuales y de “conquistar” o “levantarse” mujeres: cuantas más son las “conquistas”, mejor consideración reciben de sus pares. La vida sexual se evalúa en términos de hazañas, privilegiando la cantidad y frecuencia de las relaciones por sobre la calidad afectiva. La presión que ejerce el rol esperado socialmente puede impactar en el desempeño sexual de los varones. Por ejemplo, las dificultades para conseguir una erección generan gran ansiedad, que en ocasiones se asimila como un cuestionamiento a su “hombría” y afecta la autoestima. Otros efectos negativos de las conductas de riesgo son, por ejemplo, la negativa a usar preservativo y sus consecuencias bajo la forma de embarazos no deseados y propagación de infecciones de transmisión sexual (ITS). La responsabilidad sobre el uso de métodos anticonceptivos es delegada generalmente en las mujeres, quienes deben responder tanto por su provisión como ante su eventual falla. Pero no sólo hay comportamientos riesgosos que se derivan de esta sexualidad masculina, sino también violencias de tipo sexual, como el acoso, las violaciones, la sextorsión o las pornovenganzas. El lugar en el que son colocadas las mujeres dentro del imaginario de la masculinidad hegemónica responde a una clasificación estereotipada que distingue “buenas” o “decentes” y “atorrantas” o “fáciles”. Esta clasificación se lleva al extremo del prejuicio machista en afirmaciones insultantes que consideran a mujeres y LGBTI+ como objetos a su disposición. Es interesante señalar cómo la sexualidad patriarcal muestra claramente las relaciones asimétricas de poder y la valoración diferencial que se hace de lo masculino y lo femenino. Es decir, el acto sexual en sí mismo es concebido como una relación de dominio e incluso de humillación, existiendo una parte “activa” y otra “pasiva”. Esta mentalidad de desprecio y descalificación de lo femenino se denomina misoginia, y está en la raíz de la violencia por motivos de género que se ejerce contra mujeres, niñxs y LGBTI+. Se podrían agregar más estereotipos de género a esta enumeración –por ejemplo, ser hábiles en ciertos deportes, saber usar herramientas, vehículos o máquinas, el ser “canberos”, “piolas”– como manera de nombrar la astucia y la falta de inocencia, el de tener aficiones como el juego, ser “vagos” (en algunos lugares del país, este término sirve justamente para referirse a varones jóvenes), entre otros.

7. “Hacerse hombre”

En la sociedad heteropatriarcal, el lugar del “hombre” se define como un lugar de poder. Masculinidad y poder están fuertemente relacionados y esto se evidencia, por ejemplo, en la forma de referirse a un varón cuando se usa el término “capo”, palabra que señala una posición de autoridad. Este poder implica que haya personas que queden en un lugar de subordinación, especialmente las mujeres y LGBTI+ y también otros varones. El lugar de autoridad de los “hombres bien machos”, “hombres hechos y derechos”, “hombres de la casa” no es un lugar al que se acceda por tener pene. Esta condición es necesaria pero no suficiente. Los varones deben atravesar,

entre la niñez y la adultez, un pasaje marcado por distintas formas de la prueba de hombría. Estas pruebas hacen las veces de ritos de iniciación para “hacerse hombres”, como la primera relación sexual, aprender a manejar, conseguir el primer trabajo, la primera borrachera, probar determinada sustancia y hasta cometer un hecho delictivo. El punto en común de todos los ritos de iniciación es que haya otros varones a quienes se les demuestra el valor y la temeridad. Y este punto, el de la “demostración”, se mantendrá toda la vida, ya sea con los otros varones hasta consigo mismos, cuidando de no caer en conductas o acciones consideradas como signos de debilidad, sumisión o cobardía (asociadas equivocadamente al ámbito de lo femenino). Esta necesidad de demostración continua impuesta socialmente favorece las relaciones de competencia entre los varones, situación que llega en ocasiones a ir más allá del “premio” que esté en juego (sea material, sexual, social) y que se convierte lisa y llanamente en una disputa por el prestigio: es decir, quién es “más hombre”, “quién la tiene más grande”, o “quién tiene más aguante”. Esto hace que la masculinidad hegemónica conlleve un estado de tensión incesante. La forma de resolver o aliviar esa tensión y fragilidad de la autoestima masculina pasará por no depender tanto de lo que se logra ser, sino por lo que se evita ser.

Es decir, los varones -más allá de sus logros individuales- se sentirán seguros de su hombría en la medida en que eviten ser y hacer cualquier cosa que sea catalogada como “de mujeres”, “de niñxs” y “de homosexuales”, ya sea realizar una tarea doméstica, expresar miedo, o utilizar determinada vestimenta.

Costos y privilegios de la masculinidad hegemónica

Como se observa, la masculinidad hegemónica tiene costos para los propios varones que se identifican con ella. Estos son costos emocionales, por no poder expresar ciertos sentimientos; sanitarios, por la falta de cuidado de la propia salud y los comportamientos de riesgo; familiares, ante el empobrecimiento de los lazos afectivos y de la comunicación; y sociales, entre muchos otros. No obstante, todos estos costos no suelen ser registrados como tales por los varones, sino que, por el contrario, son asimilados como “leyes de la vida” incuestionables. Más aún, su cuestionamiento es tomado como un signo de debilidad: “hay que bancársela”. Es importante destacar que, en la medida en que la masculinidad hegemónica es un lugar de poder, los varones tienen allanado el acceso a grandes privilegios, ya sea para ocupar lugares de decisión, para ejercitar la sexualidad sin temor a críticas, para habitar y aprovechar el espacio público de día y de noche. Los varones gozan del privilegio de poder planificar, organizar y llevar adelante su vida laboral, educativa y social siendo dueños de su tiempo en mayor medida que las mujeres y LGBTI+, quienes afrontan muchas veces decisiones, disyuntivas y problemas para desarrollar su vida que los varones ni siquiera sospechan, ni registran. Al igual que los costos, los privilegios tampoco se perciben como tales, sino que se sienten como derechos básicos, naturales y elementales. Por ello, la tarea de visibilizarlos y cuestionarlos es tan compleja como necesaria.

En la siguiente entrevista, correspondiente a una serie de charlas en vivo del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la provincia de Santa Fe, **Luciano Fabbri** (Doctor en Ciencias Sociales -UBA-, Licenciado en Ciencia Política -UNR-, coordinador del Área de Género y Sexualidades UNR e integrante del Instituto de Masculinidades y Cambio Social) nos habla de la masculinidad hegemónica como una categoría conceptual que señala la diferencia con las masculinidades en plural para distinguir la multiplicidad de masculinidades en tanto expresiones de género y de su experiencia personal.

¡Muy interesante reportaje! Aquí les dejamos el link para que puedan verla y escucharla:

<https://youtu.be/1vEZFFd4iGc>

El camino para transformar esa situación es luchar contra el patriarcado y no contra las feministas, tal como Luciano nos señala de manera lúcida en la entrevista.

Un ejemplo bastante actual de lo que venimos leyendo es el asesinato de Fernando Báez Sosa a manos de un grupo de rugbiers.

En este sentido, la licenciada **Liliana Maltz**, escritora e investigadora en diversos temas sobre la Educación Sexual Integral, sostiene que el crimen de Báez Sosa está impregnado de las relaciones de poder de una sociedad patriarcal, y que la ESI puede jugar un rol fundamental para interpelar a la masculinidad hegemónica y construir nuevos modelos de ser.

A continuación, ponemos a disposición un artículo de ElDiario.Ar (8 de febrero de 2023) escrito por esta autora, en el cual explicita estas reflexiones.

“El asesinato de Fernando y una mirada desde la ESI”

Conductas como la de los asesinos de Fernando Báez Sosa se construyen. Sobre las relaciones de poder que impregnaron la escena del crimen y el rol que puede jugar la Educación Sexual Integral para “interpelar una masculinidad hegemónica” y construir nuevos modelos de ser.

El crimen de Fernando Báez Sosa y el juicio a los rugbiers, ocupa desde hace un tiempo, un lugar preponderante en la tapa de diarios y revistas, en los medios, en las redes. Ocupa nuestros pensamientos y nuestros sentires. Ocupa un espacio central en la charla entre personas amigas o en la mesa familiar. Y bienvenida esta *ocupación*, si no se transforma solo en *pre-ocupación*, sino también en un motor para pensar y revisar en qué mundo estamos. En qué mundo queremos vivir y cómo nos queremos vincular. Y, especialmente, si nos impulsa a actuar para modificar aquello que nos duele y molesta. Motor para encender hoy, pero **especialmente cuando esta noticia deje de estar en primera plana.**

Para encarar esta revisión, contamos con **una herramienta muy potente: la Educación Sexual Integral**, que por Ley Nacional 26150 del 2006 es obligatoria en todas las escuelas del país, en todos sus niveles y modalidades, tanto laicas como religiosas, públicas como privadas

Voy a enfocarme en sus aportes, reconociendo que es una mirada posible entre otras, desde donde analizar esta tragedia.

En tanto ley, es un derecho y una obligación. Pero también **es una ética y una política de cuidados** y especialmente, podemos pensarla **como oportunidad.**

Oportunidad para promover comunidades que alojen la diversidad en sus múltiples sentidos. La diversidad sexo-genérica, pero también **cultural, de lenguas, de espacios de pertenencia y procedencia.** Nos invita a celebrar que ese otro, esa otra esté ahí, pensando distinto para armar un buen lugar. Nos invita a desarmar y cuestionar las relaciones de poder por género, clase, raza o etnia, entre otras variables posibles. **Relaciones de poder que tiñeron la escena del crimen a Fernando.** Todavía resuena y nos duele ese “*negro de mierda, me lo voy a llevar de trofeo.*”

La diversidad es constitutiva de la vida en común y no característica de un grupo o de una persona. Las diferencias nos enriquecen y en un contexto epocal que promueve la exclusión del diferente y el individualismo exacerbado, en una sociedad que nos inunda con el discurso del odio, **trabajar por el respeto y el cuidado colectivo, deviene una tarea urgente y central.**

Para lograrlo, no alcanza con enunciar “está mal” frente a un insulto o discriminación, necesitamos entender al servicio de qué o de quiénes está la búsqueda de un chivo expiatorio, al que solo se puede segregar y odiar. Necesitamos tener claves de lectura para comprender este fenómeno histórico que nos llevó a considerar, por ejemplo, que la blanca es una raza superior. Necesitamos, primero visibilizar cómo esta idea todavía impregna los vínculos, para poder barajar y dar de nuevo.

“La ESI abraza y valora las identidades históricamente vulneradas y discriminadas y al mismo tiempo ofrece la posibilidad de reflexionar y abrir preguntas tales como: ¿qué nos distingue y qué nos iguala? ¿Cómo equilibrar la supervaloración de algunas identidades con la subvaloración social de otras? “Encontrar las respuestas a estas preguntas no es algo sencillo, pero las articulamos con algunos principios como el respeto, el diálogo y la inclusión. De este modo, estaremos más cerca de encontrar un camino común, habitado por un gran nos-otrxs”. De: Identidades. Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela. M. de Educación Argentina (2021).

Por otro lado, es una oportunidad para interpelar lo que hasta ayer considerábamos como naturaleza, como algo inmodificable, para entenderlo como construcción y visibilizar las relaciones de poder ocultas. Ideas que fuimos mamando en esta cultura patriarcal, como por ejemplo, en todo lo referido al género.

La filósofa francesa Simone de Beauvoir, allá por el 1949 escribía “*No se nace mujer, se llega a serlo*” para explicar que lo que entendemos por mujer es una construcción social que fue variando a lo largo de la historia y que lo que nos hace mujeres no son las características biológicas, sino nuestras conductas, roles, atributos, expectativas que vamos aprendiendo en determinado contexto, en determinada cultura y época.

Pues bien, esto vale también para los varones. **No se nace varón. Es decir: no se nace fuerte, valiente, agresivo, ni con el sello de ser el proveedor, procreador, y protector del “género débil”.** Ni se nace con el deseo de adueñarse del cuerpo de alguien más débil ni con la necesidad de gratificarse ostentando frente a otros pares el uso y abuso de poder. No se nace con el deseo de patearle la cabeza a otro hasta matarlo: **estas conductas se construyen.** Nuevamente, el patriarcado hace lo suyo y con esto no minimizo ni saco responsabilidad a los asesinos ni al peso de la educación recibida en un marco familiar, educativo y deportivo. Y aclaro, además (no se ofendan los varones) que estoy realizando una generalización que puede resultar injusta a los efectos de simplificar y explicar estos conceptos.

Entonces, con la perspectiva de género como lente, **podemos interpelar esta masculinidad hegemónica para promover y construir otros modelos, otras formas de ser varón, o mujer** o ser por fuera de cualquier binomio.

Finalmente, el asesinato de Fernando está teñido de una crueldad que nos espanta. Fernando devenido en cosa, totalmente deshumanizado. ¿Y qué entendemos por crueldad?

La antropóloga Rita Segato nos recuerda que “la pedagogía de la crueldad es un conjunto de actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transformar lo vivo en cosas”. ¿Y cómo se transforman en cosas? “Si retiro la ternura”. “El mundo de los dueños que habitamos necesita de personalidades no empáticas, de sujetos incapaces de ponerse en el lugar del otro”... (para)...“Matar sin que sea muerte, muerte humana” Y queremos, necesitamos, que la muerte de Fernando se humanice.

Por eso, deviene hoy como tarea central promover la ternura, la empatía, el cuidado y respeto por quienes nos rodean ya que, en la voz de Segato, “sólo un mundo vincular y comunitario pone límites a la cosificación de la vida”.

Nuestro desafío de cada día será para promover otros vínculos más solidarios, otras comunidades que alojen las diversidades en todos los sentidos y en las que circule el cuidado colectivo. Es cierto, es ir contra el discurso dominante, pero es por ahí y es con a ESI”.

Consideramos esta terrible y dolorosa situación como una oportunidad pedagógica para conversar acerca de estos hechos y prevenirlos a futuro. En una perspectiva de esperanza y de una convivencia equitativa y amorosa, las instituciones de formación tenemos mucho que hacer ante la posibilidad de una construcción colectiva de un mundo mejor y *pensar-nos* como semejantes e iguales en el acceso a los derechos. ¿Cómo ayudamos a tramitar la emocionalidad y ponerlas en palabras? ¿Qué preguntas nos tenemos que hacer?

Deseamos promover masculinidades basadas en la igualdad, la responsabilidad compartida en las tareas de cuidados, la ruptura del “pacto de caballeros” y vínculos más afectivos entre todos, todas y todes.

Nuestra Universidad posee un **protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de discriminación y/o violencia por razones de género en la Universidad Nacional Guillermo Brown (ver Anexo)**.

Conclusiones

La **perspectiva de género** se refiere a una manera de ver el mundo, con el fin de desnaturalizar y visibilizar situaciones injustas o desiguales basadas en el género de las personas.

Adoptar esta mirada nos permite entender también cómo las desigualdades de género interactúan con otras formas de desigualdad e injusticias.

La invitación, a través de estas lecturas, es a desarmar la idea de que la igualdad establecida por ley se refleja directamente en la realidad de las personas.

Sabemos que no es así, que se necesita un cambio cultural. Entonces...

¿Qué puedo hacer desde mi lugar para abonar a una vida más justa, igualitaria y democrática?

Lo primero para transformar-nos es indagar acerca de nuestros propios prejuicios y representaciones para luego construir con otros, otras y otras vidas más dignas de ser vividas.

Algunos datos interesantes:

En las universidades nacionales (según informe de la edición 2020-2022 del Ministerio de Educación) puede observarse que, si bien existe paridad de género entre los cargos docentes y no docentes (50,9% y 50,5% respectivamente), no ocurre lo mismo en las autoridades superiores (entre las cuales la participación femenina disminuye al 45,8%) ni en los rectorados (**ya que sólo el 16% de las máximas autoridades al frente de las instituciones universitarias son mujeres**).

Estos datos demuestran que a medida que se incrementa la jerarquía del cargo disminuye su participación, y si bien esta tendencia no es nueva, en estos últimos tres años puede visualizarse una leve pero continua evolución que podría contribuir a comenzar a romper este techo de cristal (11% de rectoras en 2020, 12% en 2021 y 16% en 2022).

De la población estudiantil universitaria argentina, el 60% son mujeres.

Sin embargo, si nos restringimos a la población en carreras CTIM/STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática), sólo el 35% lo son.

¿A qué se debe esta diferencia?

Considerando la relevancia a nivel mundial que tienen actualmente las carreras CTIM/STEM y que eso conlleva que sean las mejor remuneradas en el mercado laboral, es llamativo que no resulten tan elegibles para las mujeres universitarias.

Se debe a múltiples factores: entre ellos, los estereotipos predominantes tales como que los niños son mejores en matemáticas y ciencias que las niñas y diversidades, o que las ciencias e ingeniería son carreras masculinas.

Por lo que vemos, aún falta mucho por recorrer. Sin embargo, en la medida en que nos involucremos podremos ser el eco para que voces aún silenciadas puedan surgir para ser escuchadas y abrazadas.

La educación tiene un rol fundamental en el logro de la igualdad de género.

Anexo

- Protocolo de Género – UNaB: <https://www.unab.edu.ar/genero/>
- Ley Micaela provincial 15134: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-15134-123456789-0abc-defg-431-5100bvorpyel>
- Ley 26485 - violencia contra las mujeres: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_26485_violencia_familiar.pdf
- Convención do Belém do Pará: <https://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp>
- Convención CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) – en español: <https://salud.gob.ar/dels/entradas/convencion-sobre-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion-contra-la-mujer>



**UNIVERSIDAD NACIONAL
GUILLERMO BROWN**

ISBN 978-631-90004-6-7



9 786319 000467